



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE  
LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VICALVARO,  
CELEBRADA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2015**

**PRESIDENTE**

D. Carlos Sánchez Mato

**VOCALES CONCEJALES**

D. Francisco Pérez Ramos  
D. Jesús Moreno Sánchez

**VOCALES VECINOS**

D<sup>a</sup> Paloma Celestén Rubio  
D<sup>a</sup> Fátima Lasala Sánchez  
D. Enrique García Prieto  
D<sup>a</sup> Rosa Aporta Robles  
D<sup>a</sup> Alicia Delgado Hidalgo  
D<sup>a</sup> Miriam Hermida Jiménez  
D. Alfredo Melero Sánchez

D. Ángel Ramos Sánchez

D<sup>a</sup> Francisca Castellanos Alcañiz  
D. Pedro Ruiz García  
D. Julián Gonzalo Lozano  
D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Coronado Velarde  
D. José Carlos Martínez Prieto  
D<sup>a</sup> Inmaculada Concepción Moreno de Frutos  
D. Sergio Iannuzzi Torralba

D. Antonio Cotallo Infante

D<sup>a</sup> Sonia Ibáñez Fernández  
D<sup>a</sup> Emiliana Paredes Prieto  
D. Daniel Blázquez Cabezas

D<sup>a</sup> Susana Paredes Sánchez

D. Alejandro Martínez Sánchez Prieto  
D. Rafael Ortega Bodegas

**GERENTE DEL DISTRITO**

D<sup>a</sup> Marta Arca Pérez

**SECRETARIA DEL DISTRITO**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Elena Monzón de la Torre

En Madrid, en el Salón de Actos del Centro Cultural El Madroño de Vicálvaro, a diecinueve de noviembre de dos mil quince, bajo la presidencia del Sr. Concejal Presidente de la Junta Municipal, con la asistencia de las personas que se relacionan al margen, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria de la Junta Municipal, para tratar de los asuntos objeto del Orden del Día.



## ORDEN DEL DÍA

Se abrió la Sesión a las dieciocho horas y quince minutos.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Bienvenidos a esta primera sesión del Pleno Ordinario de la Junta Municipal del Distrito de Vicálvaro. Vamos a empezar la sesión con el primer punto del Orden del Día. Sí os rogamos que habléis al micrófono para que queden grabadas las intervenciones con toda solvencia. ¿Alguna cuestión previa?

Interviene el Sr. Ramos: Creo que sería conveniente, y así lo entendemos nuestro grupo el poder guardar un minuto de silencio por las víctimas del atentado terrorista del pasado fin de semana en París. Creo que sería conveniente antes del Pleno el poder guardar un minuto de silencio todos los Grupos.

Interviene el Sr. Concejal: Creo que es perfectamente pertinente que guardemos un minuto de silencio hoy, y espero que todos los días en los que se producen atentados violentos, que desgraciadamente cuestan la vida a tantas y tantas personas. Lo tomaremos como costumbre, porque desgraciadamente hay muchas ocasiones en las que va a ocurrir. Pues si os parece..

Interviene el Sr. Silva: Presidente, me imagino que estaremos todos de acuerdo en que también sumamos en el recuerdo a las víctimas de violencia de género, y que en Madrid últimamente lo hemos tenido.

Tras finalizar el minuto de silencio, interviene el Sr. Concejal Presidente: Damos paso a la Secretaría, que va a leer el primer punto del Orden del Día.

Interviene el Sr. Moreno: Es reglamentario y es obligatorio por Ley, que la figura del Jefe del Estado esté en los Salones de Pleno, y está regulado por Ley, con lo cual, creo que estamos incumpliendo una normativa. Al ser el primero, vamos a entender que, bueno, puede ser un fallo, pero que en los Salones de Pleno tiene que estar la figura del Jefe del Estado.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Sí, nos indican que no podíamos colgar a su Majestad, porque son cortinas lo que hay aquí detrás. Colgar digo en el sentido que todos me habéis entendido. Había dificultad..

Interviene el Sr. Moreno: Hombre..prefiero que no cuelguen al Rey, y que cuelguen su retrato.

Interviene el Concejal Presidente: Venga, vale, respeto, por favor, a todas las intervenciones. Pasamos al primer punto del Orden del Día.

Punto 1. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior, constitutiva, celebrada el 2 de noviembre de 2015.



Interviene el Sr. Concejal Presidente: Creo que todos los Portavoces han recibido el Acta. ¿Hay alguna objeción sobre la misma?. Procedemos a su votación, sin lectura, me refiero. Pues, pregunto por el sentido del voto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: El Acta es aprobada por unanimidad, y pasamos al segundo punto del Orden del Día.

## § 2. PARTE RESOLUTIVA

### Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. Proposición nº 2015/1079853, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando en la creación de una Mesa por la Igualdad y contra la Violencia de Género, en la que participen las asociaciones de mujeres, asociaciones de madres y padres, tejido asociativo vecinal, asociaciones de comerciantes, policía municipal, así como los grupos políticos con representación en el Pleno de la Junta Municipal, con el objeto de realizar acciones de sensibilización y educación en igualdad y contra la violencia de género, acciones de prevención y educación a los vecinos y vecinas de Vicálvaro, y de manera especial, en los centros educativos y culturales del Distrito.

Interviene la Sra. Secretaria: A este respecto, en la tarde de ayer, el Grupo Municipal Ahora Madrid presentó en el Registro de la Junta Municipal una enmienda transaccional, del siguiente tenor literal: "Potenciación de la Mesa por la Igualdad y contra la Violencia Machista, ya existente en el Distrito, denominada Enredadas, para reforzar visibilizar y ampliar el trabajo que ésta viene haciendo desde 2006, con el objeto de promover la participación en la misma de todos los colectivos sensibles del Distrito (ampas, asociaciones de comerciantes, policía municipal, partidos políticos, etc.) y reforzar la realización de acciones de sensibilización y educación en igualdad y contra la violencia de género, acciones de prevención y educación a los vecinos y vecinas de Vicálvaro, y de manera especial en los centros educativos, culturales y de salud del Distrito".

Interviene el Sr. Concejal Presidente: En este caso, el Grupo proponente, el Grupo Municipal Socialista tiene que decidir si quiere que sea sometida a votación la proposición inicial, o que debatamos la enmienda transaccional, y pasemos a la segunda parte de forma directa. Es decisión suya.

Interviene la Sra. Ibáñez: Aceptamos la transaccional.

Interviene el Concejal Presidente: Entonces pasaríamos, si os parece, a debatir ya la transaccional de manera conjunta, y tendría la palabra, en primer lugar, el portavoz del Grupo Municipal Socialista, por un tiempo de 5 minutos.



Interviene la Sra. Ibáñez: El pasado 30 de septiembre, el Pleno del Ayuntamiento de Madrid aprobó por unanimidad impulsar un pacto político y social contra la violencia de género, que refleja el compromiso de lucha contra la violencia de género del Ayuntamiento de Madrid y de los Grupos Políticos que conforman la Corporación Municipal.

El Grupo Municipal Socialista entiende que este compromiso debe tener reflejo en nuestros barrios y distritos. En consecuencia con lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos, y los artículos 80 y 81 del Reglamento Orgánico del Pleno, este Grupo somete a la consideración del Pleno esta proposición.

Según información de la página feminicidio.net, en este año, en España, van 72 mujeres asesinadas, además de 5 menores asesinados por su propios padres, y 7 hombres a manos de las parejas o exparejas. Además, hay 15 mujeres asesinadas por sus hijos varones. Los datos no coinciden con los oficiales, debido a que algunos procesos están todavía siendo investigados, o incluso en algún caso se desconoce la identidad de las víctimas. La violencia de género es un tema social y no familiar, un problema que afecta a toda España, pero que a su vez es una evidencia intrínseca en nuestro Distrito. Por ello, desde el Grupo Socialista, proponemos iniciar una serie de medidas enfocadas a la adquisición de un compromiso político y social en esta Junta Municipal, contra la violencia de género, donde se acuerden acciones dependientes de esta Junta. Las medidas que esta Mesa podría tratar pudieran ser, entre otras: analizar la situación en el Distrito de Vicálvaro sobre la gestión de los casos de violencia de género que se producen; realizar, a la vez, campañas informativas para concienciar a los ciudadanos de Vicálvaro en primera persona; identificar casos ajenos pero cercanos de nuestros entorno; dar a conocer los servicios que se hacen cargo de estos casos, aparte de los que ya se conocen a nivel Ayuntamiento o Policía de Madrid, como pueden ser los Centro Sociales que hay en el Distrito; gestionar con mayor profundidad y conocimiento estos casos desde nuestro propio barrio genera mucha mayor tranquilidad, comodidad y cercanía, lo que se traduce en mayor ánimo por parte de las víctimas a solicitar ayuda, y posteriormente ampliaría el caso de denuncias, que a veces no se dan por las dificultades que las víctimas se encuentran. A su vez, dar formación especializada a trabajadores sociales y policía municipal de lo que disponemos, sobre cómo tratar y asesorar a las víctimas, teniendo en cuenta el estado psicológico y el entorno hostil de las mismas. También se podrían impartir charlas por profesionales a las Asociaciones y Centros Culturales en el Distrito de Vicálvaro, concienciando así a nuestros jóvenes y no tan jóvenes de esta lacra social.

En Vicálvaro, contamos, además, con la figura de un agente de igualdad, que tiene como función, entre otras muchas, planificar e impulsar estrategias para la prevención contra la violencia a mujeres, derivar los casos de violencia de género a los espacios de igualdad externos ya del distrito, donde se da un servicio de atención a víctimas de violencia de género. Esto último aleja a las víctimas, les genera desidia. Se podría incorporar un profesional con el que no contamos en el Distrito, un promotor de igualdad, cuya función es actuar como técnico de apoyo a la gente. De esta manera se podría atender con mayor celeridad y eficacia en los casos que se produzcan. Ni una menos en nuestra ciudad ni una menos en nuestro barrio.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra, por 5 minutos, la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Interviene la Sra. Paredes Sánchez: Gracias. Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos estamos muy concienciados con esta lacra que estamos sufriendo, a pesar de los grandes avances que vemos en los ámbitos de la sociedad. Sin embargo, pensamos



que también habría que centrar los esfuerzos en otras medidas más efectivas, como dotar de presupuesto a estas actuaciones y que no falten los protocolos de actuación por esta carencia. Siempre deberíamos de estar coordinados con el Área de Equidad del Ayuntamiento y con los Servicios Sociales del mismo. Gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular.

Interviene el Sr. Martínez Prieto: Buenas tardes a todos, primeramente, desde el Partido Popular de Vicálvaro queríamos mostrar públicamente nuestra condena como así hemos hecho antes, por los asesinatos que se vienen produciendo sistemáticamente contra las mujeres, y mostrar nuestro apoyo y solidaridad con ellas.

El pasado 16 de noviembre de 2015, la Delegada de Equidad, Derecho Social y Empleo, Marta Higueras, en unas declaraciones expresaba que la violencia de género es una lacra para todas las mujeres. También decía que, en contacto con otros grupos políticos, había que tomar medidas institucionales, además de las que ya teníamos, que eran muchas, decía. Y, efectivamente, el Gobierno del Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid llevó a la práctica políticas efectivas orientadas a solucionar estas dificultades. Para ello, fueron creándose diferentes planes de actuación de igualdad de oportunidades, comenzando allá por el año 2000, hasta el último presentado, que fue la estrategia para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, de la ciudad de Madrid.

Existe en el Ayuntamiento de Madrid el Observatorio Municipal contra la Violencia de Género, creado para conocer y para analizar la realidad para las distintas formas de violencia contra las mujeres en el municipio de Madrid, la evolución de los escenarios donde se manifiesta y trabaja en la prevención de la violencia, realizando sugerencias y recomendaciones. Este organismo ya contempla la creación de Comisiones o Mesas de Trabajo para que puedan llevarse a cabo las reflexiones propuestas, y sugerencias en esta materia. En los diferentes ámbitos de la prevención, educación de carácter asistencial, y de sensibilización, existe otra herramienta: el proyecto "Madrid Violencia 0", proyecto integral de prevención de violencia de género en centros educativos, que está dirigido a toda la comunidad educativa de Institutos de Educación Secundaria en el municipio de Madrid, desde el año 2012, desde el curso 2012-2013. En el Partido Popular, creemos que todas estas herramientas existentes, actualmente han sido y son, y siguen siendo, un instrumento fundamental para afrontar los problemas planteados por esta proposición. Pensamos que todas las acciones a realizar deben tenerse en cuenta desde una perspectiva transversal y tomando como eje fundamental el municipio de Madrid en su conjunto, como así se plantea en los Planes y Organismos mencionados. Muchas gracias.

Interviene el Concejal Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid. No, no es la Portavoz en este caso, disculpa.

Interviene la Sra. Hermida: Buenas tardes, yo no soy la portavoz, pero voy a responder yo. El Grupo Ahora Madrid ha presentado una propuesta transaccional a la propuesta de origen, porque es cierto que en Vicálvaro, desde el año 2006, existe esa Mesa de Igualdad y contra la Violencia Machista, que planteaba el Grupo Socialista, pero la enmienda transaccional va encaminada a potenciar esa Mesa, porque bien es cierto que la mayoría de las vecinas y vecinos de este Distrito desconocen absolutamente que esa Mesa existe.



Yo, tengo el placer de haber participado alguna vez en esa Mesa, porque creo que es importante destacar en este punto, que Vicálvaro tiene una larga lucha feminista. El problema de la violencia de género no es un problema de violencia sin más, es un problema estructural; hay un sistema heteropatriarcal que ha permitido y ha consentido, y ha sido absolutamente cómplice de la violencia contra la mujer, entonces, bueno, es obvio que durante muchísimo tiempo no se ha hecho nada. Entonces, creemos que es muy importante potenciar esta Mesa que ya existe, en la que están sentadas muchas mujeres, muchos colectivos de mujeres, .. Es importante hacer un esfuerzo por incluir a los hombres en esta Mesa también, y bueno, solo decir que este Distrito tiene una larga historia de lucha feminista, y que, por supuesto creemos mas que necesario que esa Mesa se potencia y que la demos a conocer entre las vecinas y vecinos, para que haya una participación real, en contra de la violencia machista. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias. Paso a informar de manera muy breve, de iniciativas a las que hacía referencia Miriam, en relación a esta situación en el Distrito de Vicálvaro, porque en este Distrito existe una red de género, denominada "Enredadas" desde el año 2006. Es una Mesa de entidades, en la que hay asociaciones, hay profesionales, hay vecinas, vecinos, instituciones, grupos de mujeres sin adscripción concreta, y que forman una red, y tienen actividad en este distrito, y trabajan en la búsqueda de soluciones y de acciones que conduzcan a una relación igualitaria entre mujeres y hombres, y eviten todos los elementos que se han señalado en las exposiciones previas.

¿Quiénes componen esta ..."Enredadas"? Pues, el Agente de Igualdad del Distrito, el Servicio de Dinamización Vecinal, el Ayuntamiento desde Madrid Salud, el Servicio Madrileño de Salud de la Comunidad Autónoma, Aula Renacer, la Asociación Candelita, Cepa Vicálvaro, Aula Manantial, el Centro de Mayores de Vicálvaro, el Servicio de Igualdad del Ayuntamiento, y los Centros de Día de la Comunidad Autónoma,

Son reuniones que se llevan a cabo un lunes al mes, no sé qué lunes. Si hay alguien aquí que lo sepa decir mejor que yo, pero es un lunes al mes, de 12 a 14 horas, en el Centro Social Polivalente de Vicálvaro, y el objetivo, pues es eso, la sensibilización de las desigualdades entre mujeres y hombres, la concienciación de la población frente y contra las violencias machistas, y la generación de participación en pro de esa igualdad que estamos buscando. Simplemente, con esta exposición, lo que insto, también, es a la participación y a la potenciación en algo que ya está funcionando y que, evidentemente, tiene un papel muy importante, para que podamos, incluso mejorar esa actuación con más gente participando.

Si os parece, pasariámos a preguntar por el sentido del voto acerca de esta transaccional incorporada a la proposición del Grupo Municipal Socialista.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: Nos abstaremos en la transaccional.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: Abstención.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Queda aprobada la enmienda transaccional incorporada.

Punto 3. Proposición nº 2015/1079905, presentada por el Grupo Municipal Popular, interesando en que se inste al área competente para el estudio



e instalación de un semáforo en la Avenida de la Gran Vía del Este nº 15 esquina con la calle Titanio".

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Tiene la palabra el grupo proponente, Partido Popular, por un tiempo de 5 minutos.

Interviene el Sr. Gonzalo: Buenas tardes. Hoy presentamos esta propuesta para que se realice un estudio de instalación de un semáforo en la avenida de la Gran Vía del Este. Esta proposición nace como consecuencia de las sugerencias de algunos vecinos que nos lo han solicitado, dada la proximidad del colegio Carmen Laforet, y del tránsito de vecinos que cruzan por allí a la estación de Renfe. Siendo, por tanto, un refuerzo en cuanto a seguridad de todas las personas que, diariamente, pasan por allí. Este paso de peatones está bien señalizado, y elevado, pero no está de más que pongamos todos los medios disponibles para evitar el mínimo accidente posible. Teniendo en cuenta que además esta vía tiene mucha circulación, y los setos de la mediana impiden una buena visión, tanto para los coches, como para los peatones, desde el Grupo Municipal del Partido Popular, solicitamos se admita esta proposición, entendiendo que todo lo que sea a favor de mejorar la seguridad, se debería de tener en cuenta, por lo que pido que voten a favor de instar al Área correspondiente para que se realice el estudio. Nada más. Gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra, por un tiempo de 3 minutos, la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido para la Ciudadanía. ...Ah, tiene que hablar primero el Equipo de Gobierno. Bueno, está claro que soy novato. Me tienen ustedes que disculpar, aunque en lo de antes, para aclaración en este caso de Ramón, me confirman que en la transaccional no había segundo turno, pero no es mérito mío, sino de la Secretaría. Disculpad. Pues tiene la palabra, entonces, ...tengo la palabra.

Hemos pedido un informe a la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, para ver qué tipo de intensidad circulatoria, que además de la percibida de alguna manera por el Grupo proponente, pues pudiera justificar el hecho de la instalación de ese semáforo, y, al parecer, bueno, pues según la última inspección de tráfico disponible de esa Subdirección General de Regulación de la Circulación, el cruce no tiene intensidades de vehículos suficientes para justificar la instalación de semáforos. Parece que previamente ya ha habido informes y peticiones en el mismo sentido, y no se ha modificado la intensidad de paso de vehículos. Ese paso de peatones está ya sobreelevado, y está correctamente señalizado, según nos indica la Subdirección. La instalación de un semáforo en un paso sobreelevado supone una duplicación de medidas de calmado de tráfico, que no les parece aconsejable a la Subdirección, según nos indican. En consecuencia, si lo que se pretende es disminuir la velocidad de los vehículos, que podría ser uno de los motivos que también se ha señalado por el Partido Popular, y mejorar la visibilidad, se recomendaría, por parte de la Subdirección, acudir a actuaciones alternativas a la del semáforo, como la instalación de señalización vertical luminosa, o instalación de bandas sonoras en el pavimento, que permitieran, de alguna manera, mejorar esa situación, así como también que parece que existen elementos vegetales cuya poda podría mejorar la visibilidad, y evitar que, bueno, de alguna manera, hubiera obstáculos como los que se han señalado.

Bueno, sí, me indican claramente, que eso no obsta a que haya una nueva petición de vigilancia y de análisis de la circulación, por si en estas últimas semanas se hubiera producido algún hecho que hiciera insuficiente el análisis realizado de manera previa por esta Subdirección.



Y ahora sí, tendría la palabra el resto de Grupos. Partido de la Ciudadanía-Ciudadanos.

Interviene la Sra. Paredes Sánchez: Gracias. No voy a hacer uso de la palabra, porque justamente, la opinión que nos han dado los vecinos ha sido exactamente esta, lo cual, ha sido exactamente la misma que acaba de decir. Una saturación de tráfico si ponen un semáforo.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Por el Grupo Municipal Socialista, 3 minutos.

Interviene la Sra. Ibáñez: Bueno, en primer lugar, nos resulta bastante asombrosa esta proposición teniendo en cuenta que el semáforo, como bien ha apuntado el Grupo Popular, está al lado del colegio Carmen Laforet. Este colegio se inauguró hace 7 años, precisamente por el Partido Popular. En su momento, no dotó a este cruce con un semáforo, sino con un paso de cebra, como hemos comentado. Ni en los sucesivos años habéis solicitado esta necesidad, cuando sí estaba en su mano, como gobierno, solicitárselo al Área competente. En segundo lugar, nos gustaría puntualizar que, a pesar de estar a favor de esta proposición, habría que valorar las consecuencias. Como habéis comentado, al ser la calle Titanio, una calle un poco corta en su recorrido y estrecha, y teniendo en cuenta qué hay vehículos en doble fila a la entrada y a la salida del colegio, convendría igual que fuera un semáforo peatonal, o como habéis apuntado, un badén u otro tipo de medidas, para evitar así la congestión que se da todos los días en esta zona, que produciría un semáforo convencional. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz, o no sé quién va a intervenir. ¿Queréis intervenir alguien de Ahora Madrid, o...Muy bien, pues muchas gracias. Vamos, sentido del voto...Tenéis la palabra de nuevo.

Interviene el Sr. Gonzalo: Sí, bueno, decir, efectivamente, que no es en la calle Titanio, como decía el Partido Socialista, y si nosotros traemos esta petición ahora, ha sido por petición de los vecinos, que nos la han demandado ahora, lógicamente. Bueno, me parece bien si ese estudio está hecho, no descartamos, si se puede realizar otro, o hacer todas las acciones que nos ha dicho el Concejal que se podría hacer para mejorar esa vía. Gracias.

Interviene el Concejal Presidente: Ahora sí que pasariamos al sentido del voto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: En contra.

Interviene la Sra. Ibáñez, por el Grupo Municipal Socialista: A favor, con lo que he comentado y, por otro lado, en el punto 3, al final pone, en la iniciativa, Gran Vía del Este, número 15 esquina con la calle Titanio, por eso he dicho calle Titanio.

Interviene el Concejal presidente: ¿Precisa de aclaración la proposición?, a ver si vamos a votar a aprobar algo que no...

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor de que se inste al estudio.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Entonces, a ver, porque, es que, a ver, ha habido dos votos un poquito peculiares, y requeriríamos que se aclararan.



Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: Es que realmente, nosotros lo que pedimos es el estudio. Nosotros no hemos dicho que se ponga o no se ponga.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Entonces la proposición como está, a favor, y a favor. Evidentemente, perfecto está claro, no, no, es que como había matizaciones a la hora de la expresión...

Entonces queda aprobada la proposición 2015/1079905.

Punto 4. Proposición nº 2015/1079915, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando honrar a los brigadistas internacionales, en el callejero de Madrid, concediéndoles el nombre de una plaza, actualmente sin nombre en el callejero, situada en la confluencia de las calles San Cipriano, Avenida Real, Camino Fuente de Arriba y de la Avenida de Daroca, frente a la Universidad Rey Juan Carlos, que entonces era el cuartel de artillería donde se alojó la XI Brigada, durante los días 6 y 7 de noviembre de 1931.

Interviene la Sra. Secretaria: En relación con esta proposición, se ha presentado una enmienda transaccional, por parte del Grupo Ciudadanos: "Que se proponga, por parte de la Junta de Distrito de Vicálvaro como denominación de la confluencia de la calle San Cipriano, Avenidas Real y Daroca y Camino Fuente de Arriba, plaza de las víctimas del 13-N, iniciándose un proceso participativo de los vecinos del distrito, de acuerdo a la normativa vigente, para la elección de la denominación de dicho espacio público.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Habría que ver, en primer lugar, si se acepta la transaccional.

El Grupo Municipal Socialista no acepta la transaccional, por lo que se pasa al debate de la iniciativa.

Interviene el Sr. Ramos. Lo que estaba planteando, es que la transaccional no nos la han dado a nosotros.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Si me permitís, es transaccional, dado que he comentado al grupo proponente. Creo que lo ha dicho Elena de forma clara. Es transaccional, por lo tanto la forma de presentación es correcta, aunque debierais haberla conocido para poder posicionaros frente a ella, pero eso no es..., vale?. Entonces, pasaríamos a dar la palabra al Grupo Municipal Socialista, que intervendría por un tiempo de 5 minutos.

Interviene el Sr. Cotallo: Vamos allá. Normalmente en política, y más en la política de barrio, predomina lo urgente, porque, es cierto que son los problemas más cercanos a la realidad de los vecinos y vecinas. Una residencia de estudiantes, o la sensibilización con la violencia de género, pues son problemas que afectan a la vida diaria de nuestros vecinos y vecinas, pero hoy vamos a hacer una excepción, quizás porque sea el primer Pleno, quizás porque es el aniversario de la llegada a Vicálvaro de las Brigadas Internacionales, vamos a hacer una excepción y vamos a llevar lo importante, lo que consideramos que es importante, como es la memoria histórica de nuestra ciudad.



El día 6 de noviembre de 1936, hay una pequeña errata como podéis observar, se albergaron en el cuartel de artillería de Vicálvaro las Brigadas Internacionales, concretamente la undécima Brigada Internacional, donde hicieron los últimos preparativos para intervenir en la defensa de Madrid. En la mañana del domingo, 8 de noviembre, dos días más tarde, los voluntarios internacionales marcharon hacia la estación de Atocha, y atravesaron la capital rumbo a la Ciudad Universitaria para impedir el cruce del río Manzanares por las tropas fascistas. Durante unas semanas se mantuvo en Vicálvaro el cuartel general de la undécima Brigada, y cuando esta se trasladó al Pardo, Vicálvaro siguió siendo un lugar de referencia para las Brigadas Internacionales, tanto como almacén de intendencia como lugar a donde llegaban los nuevos voluntarios que reemplazaban las dolorosas pérdidas sufridas en la batalla de Madrid. Tras este repaso histórico, podemos apreciar la relación de Vicálvaro con las Brigadas Internacionales, la cual fue muy estrecha durante los meses de defensa de Madrid, y esto tiene que ser recordado por estas generaciones y las futuras, siendo este el motivo de la iniciativa, de llamar a este espacio plaza de las Brigadas Internacionales. Gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias. Muy breve, porque me podría extender más de 5 minutos y más de 10, recordando, evidentemente, pues algo que no es agradable recordar, momentos tan duros para este país, pero, evidentemente, el reconocimiento explícito que debiera haberse hecho antes, y también en cumplimiento de ese sentido que hay que proporcionar a los que luchaban por la libertad en un momento especialmente complicado para este país y para las libertades de este país, pues nunca es tarde si la dicha es buena, como se suele decir. Esto ha sido una demanda, por parte de varios grupos municipales, durante varias legislaturas, de manera continua en este barrio, y ese reconocimiento histórico, pues no puede ser menos que bien recibido por mi parte, por el Equipo de Gobierno, y también por Ahora Madrid, que seguramente lo indicará a continuación. Lo que proponemos es que esa denominación, en concreto, plaza de las Brigadas Internacionales, sea trasladada a la titular del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, y siguiendo lo establecido en el apartado 3 del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de Organización de Competencias, y siguiendo el procedimiento establecido en la Ordenanza Reguladora de Denominación y Rotulación de Vías y Espacios Urbanos, pues pasemos a denominarla, después de cumplir con todos los trámites vigentes.

Tiene la palabra, por el Grupo Municipal Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía, su Portavoz, por un tiempo de 3 minutos, sobre esta proposición, y luego pasaríamos a..

Interviene la Sra. Paredes Sánchez: Gracias. Las Brigadas Internacionales no se formaron espontáneamente como sostuvo el internacional comunista, sino que fue ella quien las organizó, a partir de la decisión tomada por su Secretario el 18 de septiembre de 1936, a instancias de Stalin, y de reclutamiento y de los aspectos organizativos se encargaron el partido comunista francés, encabezados por André Marty, pero la inmensa mayoría de sus integrantes sí fueron verdaderamente voluntarios de la libertad, como decía la propaganda republicana, llegados desde los países dominados por dictaduras y por el fascismo, como Alemania, Italia o Polonia, pero también de los países democráticos como Francia, que aportó el mayor número de brigadistas, unos 9000. Gran Bretaña y Estados Unidos, con el famoso batallón Lincoln que llegó más tarde, a finales de 1936, y cuya entrada en el combate se produjo en la batalla del Jarama, en febrero de 1937. Así pues, las Brigadas Internacionales no eran el ejército de la Comintern, como aseguraba la propaganda del bando sublevado, instrumento de la política de Stalin. Por tanto, creemos que, por los orígenes y dirección de las Brigadas Internacionales, no cumplimos con el



espíritu de la Ley de Memoria Histórica y con los valores de la democracia. Lucharon contra el fascismo, pero no es seguro que lucharán por un estado democrático y de derecho, una democrática burguesa en la terminología de hace 80 años. Además, ya existe un monumento en Ciudad Universitaria en recuerdo de estas Brigadas en nuestra ciudad. Consideraríamos más propio realizar un homenaje a las 125 víctimas de los atentados de París, del pasado día 13 de noviembre, proponiendo, de forma unánime por los miembros de la Junta, su recuerdo, para que sean finalmente nuestros vecinos los que decidan que sea esta denominación u otra, a través de un proceso participativo. Por tal motivo, hemos presentado la enmienda transaccional. Gracias

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Popular, por un tiempo de 3 minutos.

Interviene el Sr. Ramos: Muchas gracias, señor Presidente. Si que, para empezar, estaría de acuerdo con usted en dos cosas, en que ni es agradable de hablar de estos temas, ni en 3 minutos sería suficiente para hablar de todo lo que supusieron las Brigadas Internacionales. En cualquier caso, sí que quiero decir que, hoy debatimos una proposición que, bajo nuestro punto de vista, sinceramente poco o nada, o muy poquito interesaría a los madrileños, y mucho menos a los vecinos de Vicálvaro. Empeñados, no en la guerra de nuestros antepasados de hace ya más de 80 años que se produjo, sino en la guerra del día a día, para luchar contra los efectos de la crisis que ustedes tan vehemente negaron durante mucho tiempo, y es una proposición en la que no estamos de acuerdo ni en el fondo ni en las formas. En las formas, porque entendemos que el mecanismo para aprobar la denominación de los nombres de calles en este Distrito, siempre ha sido, y entiendo que en todos los demás, porque así está establecido en las normas de participación, es a través del Consejo de Territorial, donde ustedes, en diciembre de 2013, perdieron la votación, donde los representantes vecinales votaron en contra también de esta propuesta. Una vez más, ustedes buscan el atajo y vienen hoy a este Pleno a presentar una moción que saben que ya han perdido, no solo en este Pleno, gracias a la mayoría y a la apisonadora de las mayorías absolutas del Partido Popular, sino también en el Consejo Territorial, donde el Partido Popular no tenía mayoría, y allí también lo perdieron, y sin embargo, hoy vuelven a traer esta proposición, esta tarde aquí, como decía, tomando atajos. Y, quiero decir, esta proposición, no estamos de acuerdo en el fondo, porque bajo nuestro punto de vista, se encuadra en una visión tópica, de parte, y sesgada de la Guerra Civil, que ustedes, la izquierda, nos tiene acostumbrados desde que se propuso romper con uno de los Acuerdos esenciales de la Transacción, que fue que la Guerra Civil nunca más fuera motivo de división entre españoles, y esta afirmación no es mía, ni siquiera es una afirmación reciente; es una afirmación que ya promovió en su momento la izquierda antifranquista, en el año 1956, en el manifiesto por la reconciliación nacional del Partido Comunista de España, como digo, en el año 1956. O sea, esta idea no es una idea nueva, ni es una idea, sino que ya se trataba de superar las divisiones que quedaban entre todos los españoles de la Guerra Civil.

Usted habla de voluntarios, que las Brigadas Internacionales fueron voluntarios. Yo, le tengo que decir que en octubre de 1936, cuando ya se había iniciado la guerra, los voluntarios que sumaban los dos contendientes, apenas llegaban a los 150.000 efectivos en número de combatientes total. Una vez que se hizo un reclutamiento forzoso, se pasó en total, entre los dos contendientes, a más de dos millones y medio de personas combatiendo. En ningún caso fueron voluntarios. Quiero decirle que uno de cada dos españoles en edad de combatir buscó la forma de no ir al frente, de no ir a la guerra, y le voy a contar una historia:



Milton Wolff, no sé si ustedes le conocen, pero les voy a decir, es el último comandante del batallón Lincoln de voluntarios norteamericanos de la decimoquinta brigada internacional. Este señor, Milton Wolff, recordó su participación en la Guerra Civil, a propósito, en su novela, "la otra colina", probablemente una de las mejores que se hayan escrito nunca sobre el conflicto. Es un relato basado en un hecho real que Wolff tuvo que afrontar como combatiente de las Brigadas Internacionales. La ejecución sumaria, sin juicio alguno, de un desertor de su unidad; eran los voluntarios. Ese desertor se llamaba Bernard Abramovsky, un joven judío de Nueva York, que vino a luchar por la república y contra el fascismo. La muerte de dos compañeros de Abramovsky, le sumieron en un profundo abatimiento y le movieron a regresar a su país. Capturado, después de su tercer intento de deserción para regresar a su país, porque se suponía que era un voluntario que había venido a combatir, fue llevado por un oficial a las trincheras, y allí, el oficial descerrajó un tiro en la nuca. Supongo que no será a brigadistas, como el señor Abramovsky, al que ustedes le quieren dedicar esta plaza en Vicálvaro.

Interviene el Concejal Presidente: Ha superado el tiempo en más de minuto y medio. Lo digo, porque en la reunión de Junta de Portavoces, hizo usted especial hincapié en ello.

Continúa el Sr. Ramos: Termino, señor Presidente, muy rápidamente. A nosotros, al Partido Popular, se nos ha acusado de todo: de antidemócratas, de antiliberales, de fascistas, etc. y solamente quiero terminar, y perdóneme en la extensión, Señor Presidente, diciendo que este partido ha pagado en democracia los últimos 40 años un alto precio por la libertad, un alto precio en vidas, y este partido, siempre vamos a estar al lado de la libertad, porque amamos y defendemos la libertad. Entonces votaremos en contra de su proposición. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Tiene la palabra el Grupo Municipal Socialista, por un tiempo de 3 minutos.

Interviene el Sr. Cotallo: Presentábamos esta iniciativa para unir, algo que es evidente que la convivencia y la practicamos a diario distintas sensibilidades políticas, pero queríamos dar un paso más allá. Ese paso más allá es crear una memoria histórica que, una, en vez de la existente, que asombra, que hace sombra a una parte de esa historia que tenemos en común, por ello, países avanzados democráticamente como Inglaterra, Francia, Alemania, Suecia, Escocia, Luxemburgo, Canadá, Australia, Estados Unidos, y podría seguir. Son muchos los países con democracias, como digo, asentadas, occidentales, con una historia que, con sus mas y sus menos democráticos, pero que en la actualidad tienen memorias históricas que aúnan. Todos estos países comparten algo, aparte de estos rasgos democráticos que hemos dicho, y es que ya han hecho un repaso a la memoria histórica de sus relativos países, y han abrazado a las Brigadas Internacionales como ese símbolo de la lucha por las libertades, y contra los totalitarismos fascistas. Eso es lo que pretendíamos traer en esta iniciativa Y, con respecto a la iniciativa de ciudadanos, del 13-N, nosotros consideramos que tiene que haber a lo mejor un espacio en nuestra ciudad que reconozca las víctimas de esta masacre, pero consideramos que puede ser otro espacio, dentro de los muchos que ofrece nuestra ciudad.

Del mismo modo, voy a acabar con una frase, si se me permite, del último presidente de la República, Juan Negrín, socialista, por cierto, que no encaja esto con la visión comunista acaparada por ustedes, sino que en sus palabras de despedida hacia las Brigadas Internacionales, dijo algo así como "Cumplisteis como héroes en la lucha por la libertad del mundo, en esos dos años que habéis vivido vinculados a nosotros, en horas



inolvidables para la historia de nuestro pueblo. Vuestro espíritu y el de vuestros muertos nos acompañan y quedan unidos para siempre a nuestra historia". Muchas Gracias. El sentido del voto es favorable, como no puede ser de otra forma.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Todavía no hemos preguntado por el sentido del voto. Evidentemente, lo haremos a continuación. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal de Ahora Madrid, por un tiempo de 3 minutos.

Interviene la Sra. Celestén: Voy a ser breve. No voy a consumir esos 3 minutos, como decía nuestro Portavoz del PP, que había que ahorrar tiempo, para que no aburriéramos mucho al personal, pero quiero dejar claras varias cosas, que es, creo que es necesario. Una de ellas es que la asignatura pendiente de este país es la memoria histórica. Mientras no tengamos esto, meter debajo de las alfombras lo que no nos gusta, no sirve para nada. Creo que hay que sacarlo todo a la luz, y entendernos, partiendo de que todo esté sobre la mesa, no una parte, la oculta de lo que no nos gusta saber. No quiero tampoco leerme aquí la parrafada de lo que dice la Wiki, de lo que eran las Brigadas Internacionales, porque si te cogen libros de historia, según quien lo haya escrito, normalmente, los vencedores, y novelas que puedes coger de todos los gustos, creo que todo eso no nos interesa aquí. A mí me parece que las guerras las organizan los estados, pero quienes mueren son la gente del pueblo, por eso, las Brigadas Internacionales no me importa ni quien las organizó. Se que eran jóvenes que vinieron a luchar a este país para defender el orden constitucional de la República, y la libertad de este país. Eso quiero dejarlo claro, y para terminar, solamente decir, que me enorgullecería mucho que, dado que en Madrid no existe una calle que se llame Brigadas internacionales, fuera en este Distrito de Vicálvaro donde hubiera un recuerdo a esa gente. Eso no tiene nada que ver con que haya plazas o calles que recuerden a las víctimas del terrorismo, no solamente de París, sino de cualquier sitio. Creo que son dos cosas diferentes que no deberíamos mezclar. A mí me enorgullecería que aquí hubiera ese hueco para ese recuerdo. Nada más.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias. Simplemente, brevíssima intervención por mi parte, para saludar con gusto, además, una parte de la proposición del grupo municipal socialista especialmente, y es que es un lugar que no tiene nombre. No va contra, sino va a favor de la memoria de luchadores y luchadoras que también hubo por la libertad, y bueno, pues ese aspecto, si ya el resto de la proposición es algo que por lo menos yo veo con excelente mirada, pues eso le da todavía más valor. Entonces, bueno, pues pasamos, si os parece a pedir el sentido del voto, ahora ya sí:

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: En contra.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: En contra

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Interviene el Concejal Presidente: Queda aprobada la proposición.

Punto 5. Proposición nº 2015/1081590, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, del siguiente tenor literal: "Con el fin de garantizar el derecho constitucional a una vivienda digna, e intentar dar solución al grave problema social de los desahuciados y desalojos, proponemos la



creación de una Mesa de Vivienda, participada por personal de la Junta de Distrito y técnicos de las áreas competentes, y por los colectivos sociales-vecinales implicados, que tenga como fin:

-Realizar un diagnóstico de recursos y necesidades: analizar en profundidad las necesidades reales y específicas en el distrito, así como realizar una evaluación de los servicios y recursos municipales disponibles. Para ello, se solicitará información al IVIMA, a la EMVS y a cualquier otra institución que disponga de viviendas de carácter público en el distrito.

-En base a dicho diagnóstico, diseñar e implementar un Plan de Vivienda Social.

-Diseñar un Protocolo de Actuación de fácil acceso para todas las personas del barrio que tengan problemas con la vivienda (ocupaciones, desahucios, ejecuciones hipotecarias, impagos de alquiler) con el fin de que el personal asignado y la Junta, sean los primeros en conocer, atender y gestionar el caso.

-Realizar una campaña de difusión para dar a conocer dicho protocolo, entre las vecinas y vecinos de Vicálvaro.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Intervendría ahora, en primer lugar, por el Grupo Municipal Ahora Madrid, Miriam, tienes un tiempo de 5 minutos.

Interviene la Sra. Hermida: Voy a intentar ser muy breve. A mí me llena de un orgullo inmenso poder venir hoy con esta proposición en la mano, y ponerla sobre la mesa, porque creo que es algo que le debemos a este Distrito, y le debemos muy especialmente al 15-M y a la Comisión de Vivienda que se montó en este Distrito después del año 2011, cuando todos salimos a la calle a reclamar ese espacio y esa democracia de la que a muchos se les llenaba la boca. En este barrio, en el año 2012/2013, se forma la Asamblea Popular de Vicálvaro, en el año 2012, ocupamos, por fin, las calles, recuperamos nuestro espacio, y ahí se forma la Comisión de Vivienda del 15-M. Hay muchas compañeras de esa Comisión están hoy aquí en el público, y ya llevan años luchando para que a la gente no se las eche de sus casas, para dar solución habitacional a las vecinas y vecinos de este Distrito, en un momento en el que el Gobierno municipal las dejó absolutamente desamparadas. Bueno, yo tengo aquí un listado interminable de un montón de casos que llevó esta Comisión de Vivienda. De hecho, recuerdo, en el año 2013, creo que fue en febrero del 2013, a este Pleno se trajo una proposición en un sentido muy parecido al que traemos hoy. Mucha de la gente que está aquí presente hoy, estuvo en el público, en ese Pleno, en el que simplemente se pedía que la Junta de Distrito ayudase a sus vecinos, o sea que hiciese lo que se espera de una Junta de Distrito, que intercediese con los bancos, que les diese una solución habitacional, que negociara con los bancos por ellos y por ellas. En definitiva, que hiciese lo que se espera de las instituciones públicas. En ese Pleno, se votó en contra, y ahí la Comisión de Vivienda fue cuando, más que nunca, tuvo que dar la cara por los vecinos. La Comisión de Vivienda es gente que, en su tiempo libre, ha asesorado de forma técnica, y dando apoyo, más allá de lo técnico, a gente que, como cualquiera de nosotros, podría estar mañana en la calle, porque no se trata solo de desalojos por impago de hipotecas. Ha habido desalojos en viviendas públicas. Ha habido venta de vivienda pública a fondos buitre. Bueno, creo que todos conocemos perfectamente, y todas, como está la situación. Desde el Ayuntamiento actual de Madrid se



ha abierto una oficina de mediación hipotecaria, que está en la calle Fray Luis de León. En principio, y de momento, sólo va a atender casos de impago de hipotecas, entonces entendemos que desde la Junta de Distrito se puede dar un apoyo cercano a las vecinas. Se puede, bueno, pues tener implementado un protocolo de actuación, y darlo a conocer, para que no nos pase lo que nos pasó hace un mes y medio, que a mí, en concreto, me abordó una vecina en un bar, para decirme que a su hijo, con dos niños, le echaban a la calle, de una vivienda pública, en 3 días. Entonces, creo que eso no se puede solucionar en un bar, ni se puede recurrir a eso en un bar. Hay que tener claro, las vecinas tienen que tener claro, que hay una Junta de Distrito que les respalda y que les está apoyando.

Desde aquí, mi pequeño homenaje y agradecimiento a la Comisión de Vivienda del Distrito, y espero que esta proposición salga con el apoyo de todos, y no sé si estoy en tiempo. Sé que no tiene nada que ver con esta proposición, pero no puedo, sino sorprenderme de que el Partido Popular y Ciudadanos se abstenga en una votación para potenciar una Mesa por la Igualdad y contra la Violencia de Género. Es que no dejáis de asombrarme, en serio. Es impresionante. Gracias

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias Miriam. Tiene la palabra la portavoz de Ciudadanos, por un tiempo de 3 minutos.

Interviene la Sra. Paredes Sánchez: Gracias. En Ciudadanos, estamos a favor de todas aquellas medidas orientadas a preservar el derecho a una vivienda digna y cubrir las necesidades de los vecinos del Distrito. Creemos que estas medidas deben ser siempre desarrolladas y supervisadas por técnicos del Ayuntamiento y asistentes sociales. Esto nos dará garantía de que son, precisamente, los más necesitados los que se beneficien de estas medidas. Y, como el Grupo Municipal Ciudadanos está siempre comprometido con esta problemática, nos gustaría participar activamente en este proceso. Gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, por un tiempo también de 3 minutos.

Interviene el Sr. Silva: Muy bien. Muchas gracias Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Manifestar el apoyo del Grupo Municipal Socialista a la propuesta que nos trae Ahora Madrid. Simplemente, proponerles una enmienda in voce, y es eliminar la palabra "implementar" en el punto segundo de su proposición, cuando dice "En base a dicho diagnóstico, diseñar e implementar un Plan de Vivienda Social", no porque estemos en contra de que se implemente, sino porque realmente no es competencia de la Junta Municipal, y estaríamos entrando, estaríamos diciendo algo que no vamos a poder cumplir desde el Pleno de esta Junta Municipal. Por lo demás, desde luego que nos parece que es una necesidad, es un problema social el que se ha creado. Había, en esta ciudad, históricamente, un problema de acceso a la vivienda, y en los últimos años, ha habido sobre todo un problema en cuanto a desahucios de las viviendas. Todas las actuaciones públicas que se realicen para paliar este problema, desde luego es algo que nos parece muy positivo; nos parece muy positivo la Oficina de Intermediación Hipotecaria que ha creado el Ayuntamiento de Madrid, que es la que tiene una parte importante de las competencias de lo que aquí hemos hablado, lo que pasa que es verdad que en esta proposición, se nos plantea también un contenido más amplio para abordar desde el Distrito que, dentro de las limitaciones de competencias que tienen los Distritos, pues es verdad que en todo lo que podamos participar y ayudar a las personas que tienen estos problemas, pues, bienvenido sea. Por tanto, anuncio ya el apoyo, el voto afirmativo del Grupo Socialista, siempre que eliminemos eso, y no porque no nos gustaría. Nos gustaría mucho poder implementar ese Plan de Vivienda, pero hoy por hoy, todavía no tenemos los



Distritos esas competencias. Consigamos que los Distritos sean verdaderos ayuntamientos, y podremos implementar esos Planes de Vivienda.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra, por el Partido Popular, en este caso, Jesús.

Interviene el Sr. Moreno: Hola, buenas tardes a todos. Gracias, Presidente. Lo que verdaderamente nos extraña a nosotros es que vengan con estas proposiciones. No sé si se dan cuenta, ustedes gobiernan. Traigan propuestas, no proposiciones. Las proposiciones se entienden que es para el que no está dominando la situación, y hacen una propuesta, porque no sé si se puede hacer o no, una proposición, pero es que el Equipo de Gobierno lo que tiene que traer es propuestas. Háganlo. ¿Por qué nos piden aquí formar una Mesa, otra Mesa, y otra Mesa?, si están gobernando. Traigan una propuesta, y hagan la Mesa, y ya está, y nos vamos a abstener, porque nos parece del todo punto incorrecto, que traigan una proposición el Grupo que gobierna, cuando está gobernando y no tiene ni que pedírselo a nadie, si es que, que lo hagan. Si ustedes lo pueden hacer, háganlo, y luego nos sumaremos a la Mesa, o no, depende, pero tomen ustedes la iniciativa. Si no tienen que pedir a este Pleno que se pronuncie. O sea, ustedes lo pueden hacer, pues háganlo. ¿Traer una proposición?. Los Gobiernos, normalmente, lo que hace es propuestas, que ya están estudiadas, analizadas. Este estudio decide del IVIMA o de la EMVS, lo tenían que tener ya estudiada. Y luego, por ejemplo, se les escapa aquí un parrafito, que están en su derecho de ponerle, "personas del barrio que tengan problemas con la vivienda". Perdón, el IVIMA y la EMVS es para todo Madrid, y tienen que ser para las personas que más lo necesiten, dentro de las posibilidades. Ojala pudiéramos llegar a todo el mundo, yo el primero. Nunca estaré en contra de que una persona que tiene necesidades, no se le ayude. Yo, siempre estará a favor de que se le ayude, pero evidentemente, no podemos aquí decir esto es para nuestro barrio. Hay que verlo en un contexto global, porque a lo mejor hay personas en otros barrios que lo tienen peor, y tienen más derechos que otros, porque todo se valora. Tienen que ser las personas que mas necesidades tengan, dentro de las posibilidades. Que podemos llegar a todos, encantado, pero eso de acotar por barrios Madrid, me parece, o por Distritos, no es correcto. No es correcto, porque con no hablar del IVIMA y del EMVS, es de Madrid, y es para todos los madrileños, y habrá que atender primero a los más necesitados, y ya digo, ojala podamos a todos, pero si no se puede a todos, estarán primero los más necesitados, y después los menos necesitados, por lo tanto, nos vamos a abstener, primero por la forma, que es que, tomen decisiones, si es que no se trata de venir aquí, mira qué hacemos, no, no, ustedes hagan lo que ustedes crean oportuno. Y me parece bien que ustedes hagan una Mesa, pero háganla, no nos pidan opinión a los demás. Gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Por favor. Tiene la palabra Ahora Madrid, por un tiempo de 5 minutos.

Interviene la Sra. Celestén: Yo solo quería decirle que claro que podemos hacer propuestas y llevarlas a cabo, pero como somos muy democráticos, nos gusta oír a todo el mundo, simplemente. Y, además, así, ustedes se pueden retratar, apoyando esa Mesa de Vivienda, o poniéndose en contra. Es que es eso de lo que se trata.

Interviene la Sra. Hermida: Es que, están muy mal acostumbrados a hacer las cosas por imposición, que es lo que siempre se ha hecho en este Distrito. Llevamos 20 años aguantando que el Equipo de Gobierno hace todo lo que quiere por imposición, entonces acostúmbrense a otro estilo, porque el estilo que hay ahora no es el suyo, sin más.



Entonces, están en la posición de decir que no, evidentemente, pero, hombre, déjenos elegir el estilo y el método que queremos, digo yo.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Aunque no he interrumpido, no está acordado en la Junta de Portavoces, que podáis compartir el tiempo en el turno. Entiendo que no hay un problema serio por ello, pero sí, yo creo que no hay ningún problema. En la siguiente Junta de Portavoces, decidlo, pero no creo que hay problema. Simplemente, relataba el Reglamento como, exquisitamente, me ha indicado la Secretaría, que yo no me lo sé.

Pasaríamos a pedir el sentido del voto, teniendo en cuenta la enmienda in voce.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: Abstención

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Pues, queda aprobada la proposición 2015/1081590, con la enmienda in voce manifestada y declarada por el Grupo Municipal Socialista.

**Punto 6.** Proposición nº 2015/1081599, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, del siguiente tenor literal: "Actualmente, Vicálvaro consta de dos barrios –Ambroz y Casco Histórico-, una organización administrativa que ha quedado obsoleta debido a la evolución y transformación que ha sufrido el distrito en los últimos años. En las legislaturas anteriores, no se ha hecho nada al respecto, a pesar de los cambios que se han venido produciendo y del considerable aumento de la población vicalvareña.

Por tanto, proponemos revisar y modificar la actual división administrativa del Distrito. Consideramos que la vigente organización no recoge adecuadamente la nueva realidad de los cinco núcleos urbanos que existen en el Distrito (Casco Histórico, Valderrivas, El Cañaveral, Valdebernardo y La Cañada).

No proceder a estos cambios, implica, entre otras cosas, no poder atender de forma apropiada las necesidades de los vecinos, además de incidir muy negativamente en otras cuestiones, como los futuros planes de ordenación urbana que se elaboren para Vicálvaro.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Muy breve mi intervención. Simplemente decir que el día 12 de noviembre de este año, de 2015, se inició el expediente de alteración y modificación de la demarcación de los barrios del distrito, y la propuesta de modificación es que "El Distrito de Vicálvaro estaría constituido por 4 Barrios: Casco Histórico, Valdebernardo, Valderrivas y el Cañaveral".

Dado que está pendiente la aprobación de la modificación en el Pleno del Ayuntamiento del Reglamento Orgánico, que es donde tiene que ir todo eso, se pueden realizar las aportaciones, como entiendo que se van a hacer durante el rato que suceda la intervención, pues para poder aportarlas a la propuesta definitiva.



Tiene la palabra Ciudadanos, por un tiempo de 3 minutos.

Interviene la Sra. Paredes Sánchez: Gracias. Nos parece una propuesta muy acertada, puesto que está claro que hay que adecuar las necesidades cambiantes de los barrios que, como el nuestro, ha tenido un importante desarrollo urbanístico, y somos conscientes de que hay otros planificados. Adecuar la estructura administrativa en concordancia es fundamental para cubrir las necesidades que existen en cada uno de ellos. No son iguales las necesidades que puede tener el casco histórico con las que pueda tener el Cañaveral, o Valderrivas. Gracias.

Interviene el Concejal Presidente: Muchas gracias. Por el Grupo Municipal Socialista, 3 minutos.

Interviene la Sra. Ibáñez: Gracias. Estamos de acuerdo con esta proposición, entre otras cosas, porque ya, en un Pleno, el día 28 de enero del 2010, el Partido Socialista llevamos propuesta del reconocimiento administrativo, como barrios, a Valdebernardo y Valderrivas, y en ese momento el PP rechazó nuestra proposición, alegando que estaba creada una Comisión desde el año 2007, que estudiaba este cambio administrativo. Esa Comisión creada por el PP, y responsable de convocar a sus miembros, sólo se ha reunido en una ocasión, y sólo con los técnicos de los Grupos Políticos, siendo posteriormente paralizada. Esperamos que, gracias al cambio de Gobierno, se pueda llevar a cabo esta revisión y modificación, y deseamos sean más resolutivos. No pasen otros 5 años, como han pasado ya desde que nuestro partido lo presentó en el Pleno. Estamos a favor.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra, por el Grupo Municipal Popular, Angel:

Interviene el Sr. Ramos: Sí, buenas tardes. Bueno, en principio, por nuestra parte, no hay ningún inconveniente en aprobar esta proposición. Nos parece adecuada, aunque en la práctica no tiene un trasfondo que implique directamente, o que afecte directamente a los ciudadanos. De hecho, uno de los barrios que se supone que es nuevo, como es Valdebernardo, probablemente sea uno de los barrios mejor equipados del Distrito, por lo cual, en la práctica no tiene mayor trascendencia. Sin embargo, no estamos en contra de que se inicien los trámites para que se reconozcan como barrios estas partes. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, Paloma.

Interviene la Sra. Celestén: Simplemente quería recordar que el PP en el Ayuntamiento de Madrid, en el año 2004, que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Distritos, dice, en su Disposición Final, no voy a leerlo todo, pero dice que se va a crear una Comisión de Trabajo, en la que, con el objetivo de proponer al Ayuntamiento Pleno la revisión de la división de los Distritos en los actuales barrios, adoptándose en su caso el correspondiente Acuerdo. Lo que quería concluir es que, en la teoría, lo han hecho todo muy bien, pero en la práctica no se ha hecho nada. Nada más.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Pasaríamos a pedir el sentido del voto. Ciudadanos. Ah, perdón, tienes la palabra. Disculpa.

Interviene la Sra. Delgado: Sí, voy a contestar al portavoz del PP, que ha dicho que no tiene ninguna trascendencia. Sí que la tiene. La tiene para planificar las infraestructuras



y las dotaciones que necesitan los vecinos. Si hubiera habido una división administrativa diferente, a lo mejor, Valderrivas tenía más dotaciones, que no haya ni solares para hacer las dotaciones que necesitan los vecinos. Entonces, es muy importante. También es importante a la hora de diseñar los Planes de Ordenación Urbana de la Ciudad de Madrid. Entonces, creo que lo que hay que recoger es la realidad de nuestro Distrito, que son 5 barrios, y cada barrio tiene su propia entidad, y es muy importante que se recojan administrativamente. Gracias.

Interviene el Sr. Moreno: Evidentemente, administrativamente lo que cuenta es el Distrito, no el barrio. No tiene mayor trascendencia, evidentemente, se puede, hay zonas de barrios que tienen Planes de Barrio, y sólo afectan a zonas de barrios, con lo cual, el barrio no significa, no digo que no nos oponemos, porque bueno, no hay problema porque se forme un barrio nuevo, pero cuando hablaba del 2004, lo que estaba estudiando, lo que pasa es que es complicado, es complejo porque hay que dotar de Junta Municipal, de funcionarios, y de todas estas cosas, era dividir Madrid en más Distritos de los 21, porque hay Distritos muy grandes, y ..

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Disculpe, yo creo que ya ha quedado clara las posturas de los Grupos, y hemos sido claramente laxos en la permisividad. Simplemente, decir como Concejal Presidente, que sí que, evidentemente tiene importancia el hecho de que haya barrios, de hecho los Planes de Barrio y la dotación presupuestaria de los Planes de Barrio producen determinadas distorsiones, y en el propio Vicálvaro también, como podríamos ampliar, pero bueno, creo que ya es momento, después de haber aportado todos los Grupos Municipales su posición, pues que pidamos sentido del voto. Ciudadanos:

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Pues, queda aprobada la proposición 2015/1081599.

Punto 7. Proposición nº 2015/1081606, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando en Instar para que el Área de Patrimonio del Ayuntamiento de Madrid, elabore un informe sobre el número, ubicación y estado presente y futuro de los yacimientos arqueológicos del Distrito de Vicálvaro.

Solicitamos que la Junta de Distrito eleve a Patrimonio del Ayuntamiento, la petición de un informe en el que se detallen los yacimientos arqueológicos que existen en el Distrito de Vicálvaro, su ubicación, características, estado de conservación, así como las acciones previstas o proyectos para su preservación, puesta en valor, visita por parte de los vecinos o estudio científico.

Igualmente, solicitamos conocer si existen partidas presupuestarias que hagan posible la realización de dicho informe. Además se insta a estudiar si existen amenazas a la integridad de dichos yacimientos, como pudiera ser el caso de destrucción por urbanización, y en tal caso,



el plazo previsto para la iniciación o continuación de dichas obras urbanísticas.

Por último, requerimos que dicho informe contemple y analice posibles soluciones que eviten la destrucción de dichos yacimientos, como por ejemplo permutas, cambios de ubicación de los proyectos previstos, aumentos de la edificabilidad de ciertas parcelas como compensación, etc.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Interviene, por Ahora Madrid, por un tiempo de 5 minutos, Fátima.

Interviene la Sra. Lasala: Buenas tardes a todas y a todos. El Distrito de Vicálvaro cuenta con 2 yacimientos arqueológicos de importancia nacional y mundial. Uno es el yacimiento de Casa Montero, y el otro la Necrópolis visigoda de Vicálvaro. El primero cuenta con restos mineros de origen neolítico, y es el mayor yacimiento de minería de sílex del mundo. El segundo es de época visigoda, es la mayor necrópolis, a nivel mundial, de esta civilización. Aunque el primer yacimiento se encuentra actualmente protegido de ser dañado, desconocemos su estado actual, y cuales son los planes, si los hay, para su puesta en valor, disfrute y visita, por parte de los vecinos de Madrid. Y, en su caso, también, el cronograma, o plazos, y presupuesto, destinados a tal tarea. En el caso del segundo yacimiento, el de origen visigodo, sabemos que el Gobierno Local y Regional del Partido Popular, se negaron a que fuera protegido. Mucho nos tememos que el destino de estos terrenos, y de cuanto yacimiento arqueológico se encuentre en los nuevos PAU's de los Berrocales, los Ahijones, los Cerros, y el Cañaveral, sea finalmente su destrucción, como así marca el actual Plan General de Ordenación Urbanística de Madrid. De hecho, para facilitar la tarea a las constructoras, la nueva Ley de Patrimonio Histórico, aprobada con los votos en solitario del PP, elimina la obligatoriedad de los informes arqueológicos preventivos, en proyectos de construcción, lo que permite que no haya constancia de lo que aparece, con los movimientos de tierras, y que se pueda construir sobre yacimientos que pueden ser así ocultados de nuestro conocimiento. Con la llegada de Ahora Madrid al Ayuntamiento, es hora de poner coto y orden a esta situación. Para ello, es preciso un diagnóstico de la situación actual. Una vez que sepamos con qué patrimonio arqueológico contamos, y haciendo cumplir nuestro programa electoral que propugna la modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Madrid, y su sustitución por uno nuevo, de carácter sostenible, en términos ambientales, sociales, urbanísticos, desde la Junta de Vicálvaro deberíamos proponer aquellas modificaciones oportunas que permitan preservar, poner en valor y hacer accesible el rico patrimonio cultural con que contamos los vecinos y las vecinas.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias Fátima. Tiene la palabra el Grupo Municipal Ciudadanos, su portavoz.

Interviene la Sra. Paredes Sánchez: Gracias. En estos tiempos, en que la cultura está tan denostada, medidas orientadas a preservar nuestro patrimonio, van a ser siempre apoyadas por el Grupo Municipal de Ciudadanos. Estamos, por tanto, a favor de realizar el estudio necesario que nos confirme si realmente dicha necrópolis visigoda tiene valor histórico cultural, y si merece la pena preservarla frente al desarrollo urbanístico previsto en dicha zona. Si este informe es favorable, deberemos estudiar como cuidar, y a la vez desarrollar dicha necrópolis, para disfrute no solo de los vicalvareños, sino de todos los madrileños. Gracias.



Interviene el Sr. Concejal Presidente: Tiene la palabra, por el Grupo Municipal Socialista, Daniel.

Interviene el Sr. Blázquez: Gracias. Desde el Partido Socialista, siempre hemos defendido la conservación y la promoción de los yacimientos arqueológicos del Distrito. Entre los restos, se han encontrado, desde un taller de sílex de la era del Paleolítico, vestigios altoimperiales romanos de la alta Edad Media, una necrópolis visigoda, como señalaba Fátima, con 824 tumbas, restos islámicos, y otros de la etapa bajomedieval cristiana, hasta el siglo XIV. Ya en la legislatura pasada, se solicitó, por parte del Partido Socialista, que se compatibilizase la urbanización del Área con la preservación de los restos arqueológicos, hecho que podría situar a Madrid a la altura de otras ciudades que sí han sabido hacer de su Patrimonio un reclamo identitario y turístico, como Roma o Atenas, y encontrándose de frente con el Gobierno del PP, de la Comunidad de Madrid, que aseguró que los yacimientos carecen de relevancia. Gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias, Daniel. Tiene la palabra el Grupo Municipal Popular, en este caso, ..perdona, no me sé tu nombre, Pedro, Pedro. Gracias.

Interviene el Sr. Ruiz: Buenas tardes, con permiso de la Presidencia. Bueno, pues, el responsable de Patrimonio del Ayuntamiento de Madrid, lo tenemos delante de nosotros, así que, que gobierne, que decida, y que haga lo que el Concejal, y Concejal de Hacienda, vea oportuno. Es el responsable de Patrimonio. No tienen y no tenemos más que dirigirnos a usted, Señor Sánchez Mato. Si existen partidas, pues, preguntémosle. Tenemos la oportunidad. Lo tenemos aquí delante. ¿Existen partidas?. Es tan sencillo como preguntárselo. ¿Existen partidas presupuestadas para este tipo de actividades?. No creo que necesitemos llevar a Pleno esta proposición, ya que es que, lo tenemos, afortunadamente, delante. Bien, con respecto a los yacimientos arqueológicos que se encuentran ubicados en nuestro Distrito, decir que ya la Comunidad de Madrid ha trabajado, y trabaja, sobre el tema, excavándose en su momento las tumbas, y recuperando todos los objetos que tenían un claro valor arqueológico, siendo éstos trasladados al Museo de Alcalá de Henares, perteneciéndose estos restos a la época tardoantigua hispanovisigoda. Y tiene esta información, porque, como se puede comprobar, estos yacimientos están más que estudiados y protegidos por la Comunidad de Madrid. Desde nuestro Grupo, pensamos que no es necesario dedicar recursos del Ayuntamiento de Madrid, cuando ya se ha encargado la Comunidad de hacerlo. Quizá estos recursos, en las épocas en las que estamos, sea mejor destinarlos a otro tipo de políticas. Estos restos están suficientemente detallados, delimitadas sus características, su estado de conservación, que, por cierto, y dicho sea de paso, es precario, y el estudio científico ya está hecho. Ya está contemplado hacerlo por la Subdirección General de Protección y Conservación, en el sentido de extraer información, y se lo leo textualmente: "extraer información científica sobre la composición social de los grupos tardorromanos, su dieta o su esperanza de vida", con lo cual, la proposición que Ahora Madrid plantea, prácticamente, está hecha.

Un simple inciso, muy sencillito. Nos han acusado de que no nos preocupamos por la historia, pero si hay una nota característica de la izquierda, es de destruir la historia y de amoldarla a como ustedes les interesa. Bien, por todos los motivos expuestos, nuestro voto va a ir en contra de la proposición. Gracias



Interviene el Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias. El Equipo Ahora Madrid, como Grupo proponente, tiene 5 minutos. Si los quiere, ¿no los necesita?. Yo, por alusiones, y porque soy el Presidente, que me han dicho que puedo hablar cuando quiera. No sabéis lo que habéis hecho con eso. Me estoy conteniendo de momento. Veréis. Cuando Pedro, amablemente, se ha dirigido hacia a mí, he estado a punto de mirar hacia atrás, pero, en efecto, soy yo el responsable de la Dirección General de Patrimonio, por lo tanto, me doy traslado de esta propuesta. Evidentemente, acostumbrados a tantas legislaturas en las que no era necesario dar cuenta a los ciudadanos y ciudadanas, ni falta hacía, empieza a ser sorprendente, o suele ser sorprendente, que se propongan las cosas y se quiera debatir sobre las mismas, y yo creo que eso es buenísimo, y bueno, pues eso, que me doy traslado, y además también, creo que, aún así, en la intervención que has hecho, Pedro, pues, hay algo en lo que podemos encontrar un acuerdo. Vamos a debatir por el mejor uso de los recursos públicos. ¿Quieres que hablemos de verdad de eso? ¿De verdad quieres que hablamos? Porque entonces sí que tomo la palabra y estamos hablando muchas horas, y soy el Presidente.. claro, claro, claro, podemos hablar del excelente uso de los recursos públicos de la parte de la M-30 que pasa por Vicálvaro, ¿no?, o cerca de Vicálvaro. ¿Si queréis hablamos de eso? Que lo de menos ha sido los bienes arqueológicos que hayan podido ser destruidos. Es que el dinerito de los madrileños y madrileñas se ha dilapidado en una operación mercantil que no habéis explicado. Muchas gracias.

Pasamos a pedir el sentido del voto, en relación a esta proposición.

Solicita la palabra el Sr. Moreno, por alusiones.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: ¿Por alusiones?. No, no, las alusiones las he recibido yo. Creo que no es necesario, pero sí quieras seguimos el debate. Tienes la palabra, Jesús. Yo creo que es interesante, yo creo que hace falta un debate ahora. Venga, vamos.

Interviene el Sr. Moreno: Lo interesante es que usted aquí ve una serie de cosas. Diga usted que cómo, llévelo usted a los Tribunales que para eso están, si es que hay alguna ilegalidad como quiere usted dejar a entender, y hay una cosa que está clara. La M-30 no afecta a Vicálvaro, pero la M-40 y la M-50, cuando llegue, también, y se han hecho muchas obras también cerca de Vicálvaro. El problema está en que la ciudad se empieza por el Centro y se va reconstruyendo, y el día que la M-40 necesite un tratamiento como la M-30, veremos a ver si alguien tiene valor para hacerlo, cuando se quede dividida Madrid por una vía de ese tipo, como está, y la M-30 se decidió, y creo que acertadamente, y los ciudadanos nos la han votado con una mayoría absolutísima, ¿por qué?, porque de una vía que había ahí, en el centro de Madrid, que era insoportable para los vecinos que las afectaba, y había unos cuantos Distritos. Mañana, cuando la M-40 esté en la misma situación, si hay dinero, y alguien que se atreva a hacerlo, que también hay que tener valor para embarcarse en una cosa así, entonces ya veremos lo que sea.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias, Jesús. Evidentemente, pues me han puesto un palito, y me tengo que subir. Lo siento por todo. Vamos a ver, evidentemente la M-30 no es cosa de Vicálvaro. He puesto uno de los muchos ejemplos que me he encontrado, en calidad de responsable el Área de Economía y Hacienda, que me había olvidado un ratito que era, pero es que Pedro me lo ha recordado, y entonces, me he sentido obligado a poner alguno de los ejemplos, como los derivados financieros que nos han costado 247 millones de euros, como todo ese tipo de cosas legales.., no, no,



claro, es que puedo estar toda la tarde, como el edificio donde estoy aposentando mis nalgas durante muchas horas al día, que cuesta 18.322 euros diarios de alquiler, y que tiene un precio de mercado, de arrendamiento, más del doble del de mercado actualmente en la zona. Todo ese tipo de situaciones, y que no puedo rescindir, porque tiene un contrato blindado legal, legal, pero ilegítimo, porque, fíjate lo que haríamos con el alquiler de un día, para los recursos culturales que puede necesitar este Distrito. O sea que, simplemente, ha sido una respuesta que creo que no merece ya mucho más tiempo, a una indicación acerca del buen uso de los recursos públicos, que depende de quien venga, pues se recibe de una manera o de otra. Muchas gracias.

Si os parece, pedimos el sentido del voto. Ciudadanos.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: Abstención

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Queda aprobada la proposición 2015/1081606.

Punto 8. Proposición nº 2015/1081613, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, del siguiente tenor literal: “El Parque Forestal de Valdebernardo viene siendo gestionado desde el año 2010 por la Comunidad de Madrid, como consecuencia de la liquidación del Consorcio Urbanístico de Valdebernardo.

Se trata del único parque público en toda la ciudad de Madrid que no es gestionado por el Ayuntamiento de la capital, a pesar de que el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, reconoce los “parques y jardines públicos” como competencia propia de los municipios.

El movimiento vecinal de Vicálvaro ha reivindicado desde hace años, que el Parque Forestal de Valdebernardo sea gestionado directamente por el Ayuntamiento de Madrid, como Administración más cercana al ciudadano, y a la vista de la experiencia negativa que ha supuesto durante todo el periodo precedente, que dicho Parque fuera gestionado por empresas privadas adjudicatarias del Consorcio, y posteriormente de la Comunidad de Madrid.

Por ello, instamos al Ayuntamiento de Madrid, a que tome medidas necesarias para iniciar el proceso de transferencia de la gestión del Parque Forestal de Valdebernardo, con el traspaso de los medios materiales y financieros necesarios para su adecuada gestión.

Interviene el Concejal Presidente: Muchas gracias, Elena. Interviene, por Ahora Madrid, por un tiempo de 5 minutos, Alfredo.



Interviene el Sr. Melero: Buenas tardes. Como ha leído la Secretaria, la pretensión de Ahora Madrid, es que el Parque Forestal de Valdebernardo, que no solamente es el parque que está perimetrado con la valla, sino que hay mucho más espacio fuera, pues pase a ser gestionado por el Ayuntamiento de Madrid. Hasta ahora, desde el año 2010, está siendo gestionado por la Comunidad Autónoma, y antes de 2010, desde que se abrió el parque, también estuvo gestionado por la Comunidad Autónoma, a través de un Consorcio Urbanístico que controlaban. Bien, la cuestión fundamental para nosotros es que la conservación y el mantenimiento del Parque Forestal de Valdebernardo ha sido de vergüenza, ha sido una gestión que, bueno, no merece la pena ni llamarse gestión. Se ha dejado en manos de empresas privadas adjudicatarias. En la época del Consorcio, empresas que llevaban la conservación, y la vigilancia y seguridad al mismo tiempo, es decir, el vigilante era el que podaba, y el que podaba era el que se daba las vueltas con el coche. A pesar de todo, ha habido incendios por la noche, y, a pesar de todo, pues, la laguna más de una vez ha habido que vaciarla, porque todos los peces se morían por la falta de conservación. Bien, en el año 2010, el Consorcio Urbanístico, a través del Consorcio Urbanístico, la Comunidad de Madrid intentó privatizar hasta 11.000 metros cuadrados de ese Parque, a través de tres concursos que sacaron a licitación, para privatizar, es decir, para darle un uso a esos espacios que eran el Parque, que formaba parte del Parque Forestal. Para darles unos usos que no tenían nada que ver con el parque: para construir hoteles, para construir una gasolinera, para construir una serie de infraestructuras. Es decir, un pelotazo urbanístico, en la época de los maletines, y de.. bueno, pues del ladrillazo de Esperanza Aguirre, dirigiendo la Comunidad de Madrid, en aquellos años. Ante esa situación tan lamentable, todo el movimiento vecinal de Vicálvaro se movilizó y hubo una manifestación histórica en Valdebernardo, que fueron varios miles de personas, para paralizar todo ese proceso. Afortunadamente, ese proceso quedó paralizado por las movilizaciones de los vecinos, y ¿qué hizo a continuación el Consorcio Urbanístico?. Pues como vio que ya no había posibilidad de hacer negocio, pues entonces decidió liquidar al Consorcio, sin dar muchas cuentas de lo que han hecho con el dinero, y posteriormente, pasarse, distribuir las competencias, y las del Parque Forestal dársela a una Dirección General de la Comunidad de Madrid, es directamente gestionada por la Comunidad de Madrid. ¿Qué ha hecho la Comunidad de Madrid? Lo mismo que el Consorcio, contratar empresas privadas para que gestionaran y administraran el Parque. Para que veamos un poco la situación en la que estamos actualmente: en enero se convocó el concurso de gestión, en febrero se resolvió, y en marzo, la nueva empresa empezó a trabajar, la nueva empresa adjudicataria del contrato de la Comunidad Autónoma. Pues bien, a finales de junio, ya estaba la laguna llena de peces muertos, que hubo que vaciar, que hubo que sacar los peces, etc., etc., es decir, no llevaban prácticamente ni dos meses de gestión, y ya se les estaban muriendo podridos los peces en la laguna. Con esto ¿qué queremos decir? Bueno, pues que la situación de gestión sigue siendo tan lamentable ahora, siendo realizada por la Comunidad de Madrid, como lo era cuando la llevaba el Consorcio. Entonces, nosotros proponemos, que esa gestión pase a ser gestionada por el Ayuntamiento directamente, porque es a quien legalmente le corresponde, por el artículo que ha leído, que viene incluido en la proposición, el artículo de la Ley de Bases de Régimen Local, y que ese traspaso de competencias se haga con los medios financieros suficientes para que el Ayuntamiento pueda gestionarlo. El Ayuntamiento es la Administración más cercana, es la que tiene los medios, es la que tiene la competencia, y ahora está gestionada por un Equipo de Gobierno que nosotros pretendemos que lo va a hacer mucho mejor que las Administraciones que hasta ahora han estado gestionando el Parque, que está en una situación lamentable, en la que no ha dejado de estar desde el primer momento en que fue inaugurado.



Interviene el Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias, Alfredo. Tiene la palabra, por el Grupo Municipal Ciudadanos, .

Interviene la Sra. Paredes Sánchez: Gracias. Toda medida orientada a que sea una única Administración la que se encargue del mantenimiento de estos parques, nos parece positiva, pero debemos tener en cuenta que el Distrito va a tener que asumir unos costes que anteriormente no tenía. Queríamos conocer cuál es la evaluación, como Equipo de Gobierno, en la estimación de costes de mantenimiento y conservación. Creemos que es más rentable, en el caso de que no hubiera recursos, exigir al titular, que en este caso es la Comunidad de Madrid, que lo mantenga adecuadamente. Gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias, Susana. Por el Grupo Municipal Socialista, interviene por 3 minutos,

Interviene la Sra. Ibáñez: Una vez más, nos posicionamos a favor de esta proposición, y de hecho nos alegramos de que hayáis traído esta proposición sobre el tema del parque, pues el Partido Socialista ya lleva reivindicándolo desde el año 2006. De hecho, el 27 de enero del 2010, tanto el Partido Socialista como Izquierda Unida, en el Ayuntamiento de Madrid, propusieron este cambio de gestión, y se encontraron con el voto en contra de la Concejala de Medio Ambiente, que en ese momento era la Señora Ana Botella. Además, nos gustaría que esta dotación presupuestaria sea íntegra y se adapte el parque a los vecinos, que es lo que también llevamos reivindicando mucho tiempo. Los intereses de la sociedad y el disfrute de este parque han chocado desde el inicio de la privatización con los intereses básicamente económicos de las empresas privadas que lo llevan gestionando. Y nada más que añadir después de la intervención de Ahora Madrid. Gracias.

Interviene el Concejal Presidente: Muchas gracias, Sonia. Por el Partido Popular interviene por un tiempo de 3 minutos Eva.

Interviene la Sra. Coronado: Buenas tardes, bueno ya en su momento, se aprobó por parte de esta Junta Municipal en años anteriores, se aprobó la cesión, vamos, solicitar la cesión de este parque al Ayuntamiento de Madrid, y se realizó la petición formal por parte de esta Junta. La Comunidad, en ese momento, no aceptó esta petición, y sí comunicarles que no se puede obligar a ninguna Administración a que acceda a ninguna de las peticiones de otras Administraciones. Independientemente, comentar que el Parque Forestal de Valdebernardo, está más que conservado aceptablemente, que es uno de los parques más visitados de Vicálvaro, con más aceptación del Distrito, al que cada día se van sumando más y más vecinos, y que la opinión de los vecinos, las que nos han transmitido a nosotros en todo momento, es que están encantados con este Parque. Sí comentarle, que por lo menos antes de hacer esta proposición, deberían haberse informado que la empresa que gestiona el Parque es una empresa 100% pública, 100% pública, no sé si lo han entendido. 100% pública. Ustedes siempre hablan de privatizaciones, de empresas privadas. No lo sé, ¿es que ustedes no se lo leen? ¿Es una empresa 100% pública?. Es por si no..., eh. Tiene 30 empleados, que están íntegramente dedicados al mantenimiento de este Parque. Es un Parque que cuenta con vigilancia privada, con horarios, que si el parque se abre, el parque se cierra. Dudo mucho que en este momento el Ayuntamiento de Madrid pueda hacerse cargo de un mantenimiento como tal, como está haciendo la Comunidad de Madrid hacia este Parque. Que lo tenga tanto con vigilancia en todo momento, con horarios, con 30 personas íntegramente dedicadas al mantenimiento de este Parque. Por lo tanto, en este momento, votamos en contra. Gracias.



Interviene el Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra por Ahora Madrid, Alfredo.

Interviene el Sr. Melero: La empresa que está gestionando el Parque lo ha ganado en un concurso, no es una empresa pública del Ayuntamiento de Madrid. Es una sociedad que se ha presentado a un concurso, y que se ha llevado la gestión y la conservación, que si no me falla la memoria, se llama SEGESMA, es decir, si fuera una empresa pública, y la Comunidad de Madrid le hubiera encomendado realizar esa labor, no tendría por qué haberse presentado a ningún concurso público. Es una empresa privada, es una empresa que tiene trabajadores que no son de la Administración Pública, y nosotros lo que queremos simplemente es que ese parque sea gestionado directamente por el Ayuntamiento, que es quien tiene la competencia según la Ley de Bases de Régimen Local, porque es el único parque, el único en toda la ciudad de Madrid, que gestiona la Comunidad de Madrid, y eso es una anomalía, una anomalía que procede de la extinta disolución del Consorcio Urbanístico, que era un organismo que dependía de la Comunidad de Madrid, es que está clara la evolución. No hay ningún otro motivo. Es simplemente que la misma Administración que lo venía gestionando a través de un concurso, se quedó con él y lo enganchó de una Dirección General, y está siendo gestionado de la misma manera. Ustedes, recurrentemente, utilizan un argumento, y es que los ciudadanos están encantados, y entonces yo le pregunto: ¿Por qué en Valdebernardo más de 3.000 personas salieron en manifestación si estaban tan encantados? ¿Han hecho ustedes algún otro tipo de movilización de vecinos, superior a esa, para contrarrestar estos datos?. La gente va al Parque de Valdebernardo porque no hay más parques, es decir, porque es un parque, un espacio abierto, no hay carreteras, no hay humo, etc., y la gente lo disfruta, lógicamente. Pero eso no quiere decir que el Parque esté en buenas condiciones, porque es falso, porque si no, los peces no se mueren en la laguna. La laguna ha habido que vaciarla más de dos veces, y la última vez fue porque nosotros, la Asociación de Vecinos de Valdebernardo, denunciamos, y sacamos en el Distrito 19, en primera página, una foto con todos los peces ahogados, y fue a raíz de eso, cuando empezaron a hacer algo, que es limpiarla, pero luego viene la maravillosa empresa que usted dice, empieza el mes de marzo, y en junio se le están muriendo ya los peces. Eso quiere decir que la gestión es un desastre. Incluso ellos han reconocido, y el propio Director General, en la COPE, en una entrevista que tuvo conmigo, reconoció que es que se había roto esto, se había roto lo otro, se había roto lo de más allá, y que el verano había sido muy caluroso. Bueno, pues si el verano es muy caluroso, habrá que regar más. Desde luego, en la laguna, no se pudren los peces, si tiene una conservación y mantenimiento, y no la ha tenido, y por eso ha pasado lo que ha pasado. Entonces, ese tópico que ustedes utilizan de que los ciudadanos están muy contentos, es radicalmente falso. Solamente tiene que ir usted, y mirar en el estado en el que están los árboles para ver que esos árboles que tienen ya más de 10 años, porque tienen más de 10 años, incluso algunos hasta 15, porque proceden del vivero. Esos árboles tendrían que estar el triple de cómo están, y no quiero entrar en más detalles, pero ustedes han arrasado con el vivero. El vivero de Valdebernardo, que costó una millonada hacerlo, que costó una millonada reformarlo, ustedes han metido las excavadoras y lo han dejado reducido a cero. Eso sí que tenía que ser objeto de investigación. ¿Por qué han hecho eso?. ¿Por qué han destrozado un vivero que no había otro en todo Madrid igual? Y era el vivero para abastecer el Parque Regional. Ahora el Parque Regional, bueno, simplemente no se repone la mitad de lo que se seca, pero si hay que reponer, hay que ir a comprarlo al mercado, es decir, más coste económico. Esa gestión es un desastre, pensamos que,



pasando la gestión al Ayuntamiento, va a mejorar. No quiere decir que tenga que mejorar necesariamente. Vemos como están los parques después de la gestión del Partido Popular en el Ayuntamiento tantos años, pero pensamos que hay un nuevo Equipo de Gobierno con mayor sensibilidad para estas cosas. Entonces, lo vamos a hacer. A lo que decía Ciudadanos, las competencias son las competencias, y la Ley de Bases de Régimen Local dicen que los parques y jardines públicos son competencia del Ayuntamiento, de los municipios, pues habrá que respetarlo, y por supuesto, nosotros pensamos que la cesión de la competencia tiene que ir acompañada de el presupuesto, por lo menos del que dispone actualmente la Comunidad de Madrid para gestionar eso. Con ese presupuesto se ha contratado a esa empresa. Ese presupuesto tiene que ir también al Ayuntamiento, cuando pase la competencia al Ayuntamiento.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias, Alfredo. Para cerrar el debate, simplemente indicar que

Interviene el Sr. Ramos: Vamos a ver, yo quería hacer una aclaración por cuestión de orden, porque nos estamos volviendo locos. Si el Equipo de Gobierno es usted o son ellos, porque si usted es el Equipo de Gobierno, usted tiene 5 minutos a la réplica, y ellos 3. No 5 y usted 3, porque nos estamos volviendo locos. O es usted el Equipo de Gobierno o son ellos. Lo digo por los tiempos, porque unas veces les da 5 en la réplica, otras 3, a nosotros 3, ...

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Creo Ángel, que no he superado en mis intervenciones...

Interviene el Sr. Ramos: No, en este caso no lo digo por sus intervenciones personales, lo digo porque el Grupo proponente, que sería Ahora Madrid, en su segundo turno tiene 3 minutos, y ha estado 6 ó 7, bueno, vamos a ver, aquí pone 3, en lo que nos han dado pone 3. En la primera intervención 5 y en la segunda 3, y el Equipo de Gobierno en el segundo turno tiene 5, pero si el Equipo de Gobierno es usted, no son ellos, y si son ellos, no es usted. Vamos a ver, si no se trata...

Interviene el Sr. Moreno: Es que, aquí el error parte de que ustedes hacen proposiciones, y no propuestas de gobierno, porque la propuesta es una cosa, y la proposición es otra. Entonces, la proposición es el equipo proponente el que interviene 3 minutos, y si fuera una propuesta de gobierno, es el gobierno el que interviene con 5 minutos. Entonces, como ustedes traen como proposición algo que tenían que traer como propuesta, que sería lo lógico y natural, que estas cosas ya lo estudiaran, y que tuvieran incluso informes de si la Comunidad está dispuesto a darlo o no darlo.., pero bueno, el tema es que la confusión entre proposición y propuesta son dos cosas totalmente diferentes.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: La cuestión de orden ha sido expresada claramente, incluso han sobrado unos minutos en la explicación, y ahora la Secretaría nos dice exactamente lo que debemos hacer. Yo soy lego en esta materia.

Interviene el Sr. Ramos: Perdona, Elena, es una cuestión de forma. Ya lo aclararemos. Yo lo que quiero decir, si a mí al final, en el debate, lo que hablábamos, que un grupo se pase un minuto o no se pase, no es lo importante. Lo que yo quiero tener claro es quien es el equipo de gobierno, y quien es el proponente, porque aquí dice



proposiciones, grupo proponente primer turno 5 minutos, segundo turno 3 minutos. Equipo de gobierno, primer turno 5 minutos, segundo turno 5 minutos.

Interviene la Secretaria: Es que en este caso, el equipo proponente es el equipo de gobierno.

Interviene el Sr. Ramos: O sea, que el equipo de gobierno tiene 10 minutos, dos veces?, es que no lo entendemos entonces, claro..es que si todos son equipo de gobierno, pues están 10 minutos, los demás estamos 3. Nosotros, que todavía alguien no lo ha entendido, nosotros ya no somos gobierno, es que parece que el gobierno somos nosotros y nosotros ya no somos gobierno. Pero nosotros con 3 minutos tenemos que defendernos de 15 ó 20 .. y no es justo.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Nos hemos dado cuenta, pero..me permitís un momentito nada mas. Independientemente de la interpretación que ahora nos realizará la Secretaria, .....por supuesto, creo que se aclare en la Junta de Portavoces, pero que, en ningún caso, la suma de lo que yo sea, sea lo que sea, yo, y lo que es Ahora Madrid, creo que en ningún caso, han alcanzado los 10 minutos, y os ruego que lo cronometréis. Sin embargo, ha habido algún portavoz que ha superado claramente su intervención, y lo he dejado terminar perfectamente. No hay ningún problema.

Interviene la Secretaria: Ángel, efectivamente, es que Ahora Madrid está interviniendo en el primer turno como Grupo proponente y en el segundo turno como Equipo de Gobierno, está cerrando. Efectivamente, al haber hecho proposiciones, hemos tratado la primera intervención como grupo proponente, y la segunda intervención, la réplica, como equipo de gobierno.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Si me permitís, independientemente de la interpretación que demos en la Junta de Portavoces, continuamos el Pleno y también, creo que el Grupo Municipal Ahora Madrid, creo que, incluso, aunque esté gobernando sigue siendo Grupo Municipal, y puede hacer proposiciones. Creo que hasta ahí llego yo. Bueno, pues simplemente, un detalle. Indicaba que bueno, pues estamos dispuestos a solicitar a la Comunidad Autónoma de Madrid la transferencia de la titularidad del Parque, en las condiciones que se están planteando y entiendo que será aceptado por todos los Grupos, por las intervenciones, incluso la del Partido Popular, dado que dijo que lo solicitó y fue rechazado, con lo cual entiende, de la misma manera, que el Grupo que ha propuesto esta cesión, que eso era oportuno, o a lo mejor era oportuno entonces, y ahora no lo es. Bueno, pasamos a pedir sentido del voto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: Nos abstenemos, al no conocer la estimación del coste que tendría en el Distrito.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Por supuesto, A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: Nosotros en contra. Creemos que la Comunidad de Madrid sabe gestionarlo perfectamente. Muchas gracias.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Queda aprobada la proposición 2015/1081613



Punto 9. Proposición nº 2015/1081619, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando en el inicio de las obras para la construcción de una Residencia Pública Municipal de gestión directa para la Tercera Edad en Vicálvaro, dada la inexistencia de las mismas en el Distrito.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Tiene la palabra, por Ahora Madrid. Tienes un tiempo de 5 minutos, si no supone...

Interviene el Sr. García: Tranquilo, duraré 2 ó por ahí. No es problema. Buenas tardes. El motivo de mi intervención en este Pleno, es defender la proposición presentada por el Grupo Municipal de Ahora Madrid, en Vicálvaro, referente a la aprobación de la gestión, y en un segundo plano, de la construcción de una residencia publica municipal de gestión directa para la tercera edad en Vicálvaro, y que dicha aprobación sea llevada con enmienda a los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid para 2016. En un primer paso, se hará la solicitud a la Comunidad de Madrid, y en caso de que no sea aceptada por la misma, se llevará a cabo por el Ayuntamiento. El motivo de hacer esta proposición es que actualmente, en Vicálvaro no existe ninguna residencia pública. Se dice que se estima que es totalmente necesaria, y mas dado el nivel adquisitivo de las personas que quisieran optar a la misma, ya que con el importe de sus pensiones, no podrían acceder a otro tipo de residencia que no sea la pública. Hoy en día las residencias, dada la mayor esperanza de vida, se hacen cada vez mas necesarias, y si no se construye aquí, se hará en otro Distrito, lo que conllevará una vez mas la perdida de una dotación publica en Vicálvaro, y además producirá un desarraigo en las personas mayores, que se verán obligadas a salir del barrio, donde muchas de ellas tienen a su núcleo familiar mas cercano, amigos, etc. Con dicha residencia, que también se podría utilizar como centro de día, algunas personas que hoy tienen atención domiciliaria, si ellos quisieran, podrían optar a entrar en la misma, lo que conllevaría que la lista de espera actual de dicha atención domiciliaria disminuyera. Para el año 2016, está prevista una lista de espera de 200 personas, eso sin citar las que ni siquiera lo solicitan, dado que es muy difícil que pudieran ser atendidas. Un motivo más para tener la citada residencia es evitar la soledad y el aislamiento social de algunos de los mayores del barrio. Se prevé que para el 2016, las personas usuarias del servicio de teleasistencia, sean de 2.200, lo que nos lleva a pensar que muchas de ellas, viven la citada situación de soledad. Por estos motivos solicitamos que sea probada esta proposición tan necesaria, de la residencia publica de gestión municipal directa, para nuestro barrio de Vicálvaro. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Tiene la palabra, por Ciudadanos, su portavoz, Susana.

Interviene la Sra. Paredes Sánchez: Gracias. Es una realidad que la esperanza de vida cada vez va aumentando, y que desgraciadamente el ritmo de vida que llevamos todos nos impide atender a nuestros mayores adecuadamente. Se hace cada vez más necesario, y precisamente en nuestro Distrito más aún, el dotar de una residencia municipal, que cubran las carencias de muchas familias, a la hora de atender a sus mayores, tanto en tiempo disponible, como en recursos económicos. Hemos de ser conscientes del alto coste económico que puede tener este proyecto en nuestro Distrito, así como los altos gastos en mantenimiento, ya que creemos que un proyecto tan importante como este, debe realizarse correctamente, para tener un funcionamiento óptimo. Gracias.



Interviene el Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el Partido Socialista Obrero Español. No sé quien va a intervenir. Sí. Tienes la palabra por un tiempo de 3 minutos.

Interviene la Sra. Paredes Prieto: Buenas tardes, el Grupo Municipal Socialista está de acuerdo con el que en Vicálvaro se haga una residencia pública y municipal, si puede ser. Aunque el Distrito es joven, no podemos olvidarnos de nuestros mayores, ya que tenemos 2 centros de mayores, y ahora es el momento de hacer la residencia, por lo que nosotros estamos a favor, y espero que la hagamos porque tenemos muchísimos mayores y la verdad, para que no se vayan a otro sitio, para dejarlos aquí en nuestro barrio. Y es lo que nos falta, una residencia para mayores.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular, Ángel.

Interviene el Sr. Ramos: Bien, antes, un portavoz del grupo Ahora Madrid decía que teníamos que sorprendernos porque venían nuevas formas de gobierno, y esta proposición, de verdad que sí que es una sorpresa en ese sentido. Lo primero que nos sorprende, en cuestión de forma, es que pidan una residencia de tercera edad; yo creí que ese término ya estaba muy superado, y ustedes vuelven al siglo pasado. Yo creo que, en todo caso, habría que pedir una residencia de mayores, no de tercera edad. Me parece volver al siglo pasado, pues, quizás no sea el momento mas adecuado. Por otro lado, también nos sorprende el que pidan ustedes una residencia de tercera edad municipal, cuando el Ayuntamiento no tiene competencias para hacer este tipo de equipamientos. Nos sorprende que el portavoz del Grupo Ahora Madrid, en su intervención hable de dotación presupuestaria para 2016. Si no recuerdo mal, hoy es 19 de noviembre, es decir, mes y 10 días aproximadamente para 2016, pero luego sigue en su intervención, y dice ..no, pero primero se la pedimos a la Comunidad de Madrid, y si nos dice que no, la hacemos nosotros. En mes y medio, cuando los presupuestos del Señor Concejal de Hacienda, no sé si de Vicálvaro, y ahora explicaré por qué, cuando los presupuestos del Señor Concejal de Hacienda ya están aprobados, salvo alguna enmienda, ahora quieren pedirlo a la Comunidad de Madrid, y si no lo hacemos nosotros en 2016. Me sorprende esta forma de gobernar, porque de verdad, sería algo inaudito que en un mes y medio pudieran conseguir todo el trámite necesario para poder saber si en 2016 hay que dotar, o no, de presupuesto a este Centro de Mayores, y como decía antes, me sorprende, porque, claro, he mirado los equipamientos que tiene el Ayuntamiento de Madrid, con respecto a los mayores, no con respecto a la tercera edad, sino con respecto a los mayores, que creo que es un nombre mucho mas adecuado, y he visto, pues bueno, muchos servicios, teleasistencia, servicio de ayuda a domicilio, he visto centros municipales de mayores, he visto centros de día, pero en ningún caso he visto ninguna residencia municipal para mayores. Sería la primera que hay en el Ayuntamiento de Madrid, básicamente porque no tiene competencias para poder hacerlo. Y a mí me surgen dos preguntas, si hacemos una residencia, si somos capaces, que lo dudo, de hacer una residencia para mayores, en Vicálvaro, ¿va a ser solo para mayores de Vicálvaro?, cuando a lo mejor un mayor de San Blas o un mayor de Moratalaz lo necesita mas que un mayor de Vicálvaro, porque, según ustedes, su planteamiento es que hacemos una residencia de mayores en Vicálvaro para los mayores de Vicálvaro, que son los que lo necesitan. Entonces, y si lo hace la Comunidad de Madrid, cuando haya un mayor que sea de Coslada o de San Fernando, le decimos que no, que es de Vicálvaro, solo para Vicálvaro. Creo que el planteamiento, en ningún caso es adecuado, y, bueno, como decía al principio de mi intervención, sin duda alguna, lo que sí que es, es sorprendente. Muchas Gracias.



Interviene el Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias, Angel. Tiene la palabra, por Ahora Madrid, Enrique, tienes 5 minutos.

Interviene el Sr. García: Buenas tardes. Bueno, lo de..., las competencias, en principio, se pide a la Comunidad de Madrid, como he dicho antes. Ahora, si la Comunidad de Madrid se niega, lo que no podemos es esperar más tiempo para hacerla. Y en el Ayuntamiento sí que hay residencias municipales, en la calle Santa Engracia hay una de gestión directa municipal, eso lo primero. Luego, lo segundo, de cara al presupuesto, por no dejar pasar mas tiempo, lo que se va a hacer en este año, lo que se podría hacer es, no se va a empezar a construir ya, primero hay que hacer los plazos, hay que hacer un estudio del número de plazas, de la ubicación, y de todo eso, y eso se lleva tiempo, entonces si nos paramos a pensar a ver qué hacemos para el año que viene, estudiar, eso no se puede dejar pasar mas tiempo, hay que empezarlo ya. Y lo segundo, el que se construya en Vicálvaro, no estoy diciendo que no vengan los de Vicálvaro. Entonces, lo que estoy diciendo es que venga cualquier persona. Digo solamente, construirla en Vicálvaro, porque Vicálvaro estamos faltos de dotaciones, y ésta sería una mas. Entonces, por el mismo motivo, una residencia que hubiera, no sé, Moratalaz, el barrio más cercano, ¿nada más que podrían ir los de Moratalaz?. No, no, no, yo he dicho construir en Vicálvaro. Entonces, claro, es construir en Vicálvaro, no para los de Vicálvaro. Por supuesto, es más lógico que la pida primero un vecino de Vicálvaro, que la pida uno de Coslada, pues si tiene una en Coslada, se intentará quedar en su barrio. Es lo mas lógico, como los de Vicálvaro querrán quedarse aquí. Y luego, lo de la tercera edad, bueno, si la preocupación del Partido Popular es que les llamamos de tercera edad en vez de mayores, pues me alegra que esa sea la preocupación, por lo cual no tiene nota superior a esa. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias. Pasaríamos a pedir sentido de voto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor. Queremos ver como lo hacen.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Queda aprobada la proposición.

Interviene el Sr. Ramos: Por una cuestión de forma. Bueno, es muy breve. Quiero recordar que es inicio de obra, no estudio, ni similares, la proposición habla de inicio de obras.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Como todas las proposiciones, me estoy mostrando como muy desconocedor. ¿Hablamos de lo que supone una proposición? ¿Saben ustedes lo que supone una proposición?. No es una obligación. Proposición, hay veces que tú propones, y hay veces que no lo consigues. A que sí? A mí me ha pasado muchas veces. Yo muchas veces he propuesto y con esta cara, pues imagináros. Creo que no soy el único.

Claro que en esos términos, claramente las competencias son propias de la Comunidad Autónoma, y claramente la Comunidad Autónoma no tiene como habitual forma de proceder responder de forma rápida, adecuada, las necesidades de los



madrileños, con lo cual es perfectamente posible que no de tiempo, por lo que indican que son los tiempos que manejan habitualmente en este caso los gobiernos del Partido Popular.

Punto 10. Proposición nº 2015/1081627, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando en aprobar la inclusión, en el Presupuesto del Distrito de Vicálvaro de 2016, de un programa participativo de Acción Vecinal. A este programa se podrán presentar proyectos elaborados por asociaciones declaradas de utilidad pública o proyectos que sean considerados de especial relevancia para el distrito. El plazo para presentar los proyectos será el 20 de noviembre al 15 de diciembre de 2015.

El programa contará con asignación presupuestaria contemplada en los presupuestos del distrito para 2016. Será un máximo de 200.000 euros.

Se formará un Comité de Selección presidido por el Concejal del Distrito y se podrá contar con el asesoramiento técnico de los responsables de cada departamento de la Junta Municipal, afectados por los proyectos.

Interviene la Secretaria: Respecto a esta proposición se ha presentado una enmienda transaccional, del Grupo Municipal Socialista, interesando en aprobar la inclusión, en el Presupuesto del Distrito de Vicálvaro de 2016, de un programa participativo de Acción Vecinal.

A este programa se podrán presentar propuestas de inversión para el distrito y de actuaciones municipales competencia de la Junta Municipal elaboradas por asociaciones declaradas de utilidad pública y vecinal en general. El plazo para presentar las propuestas será de 20 de noviembre al 15 de diciembre de 2015.

El programa contará con asignación presupuestaria contemplada en los presupuestos del distrito para 2016. Será un máximo de 200.000 euros.

Se formará un Comité de Selección presidido por el Concejal del Distrito y se podrá contar con el asesoramiento técnico de los responsables de cada departamento de la Junta Municipal afectados por las propuestas que finalmente se someterán a la aprobación de un Pleno de la Junta Municipal.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: En primer lugar, el Grupo proponente, le parece adecuado que se debata la transacción que plantea el Grupo Municipal Socialista. Pues pasariamos a debatir, entonces, sobre la transacción. Interviene por el Equipo de Gobierno, o por Ahora Madrid, o por lo que seamos, mi compañera Rosa, por un tiempo de 5 minutos.

Interviene la Sra. Aporta: Buenas tardes a todas y a todos. No me extraña que estén sorprendidos el Equipo de PP, de cómo se está empezando a gobernar. Se van a sorprender mucho más de aquí en adelante, porque ahora van a gobernar los vecinos, y de eso nos vamos a encargar nosotros. Bueno, en la reunión vecinal que se hizo aquí el día 29, el Equipo de Gobierno pensó que los presupuestos los iban a hacer los vecinos. Lamentablemente, esto no ha podido ser así. No hemos podido hacer unos presupuestos participativos y democráticos, como era nuestra intención, por el tiempo que hemos tenido para poder hacer esta Junta. Lo que sí nos comprometemos es que a partir de ahora esto



va a ser así. El año que viene sí vamos a tener unos presupuestos participativos, y bueno, lo que hemos pensado es que, por lo menos, ahora queremos romper la dinámica que durante estos últimos años ha habido, y lo que queremos es proveer una asignación económica para aquellas iniciativas de competencia municipal, que siendo promovidas por asociaciones y entidades vecinales, se consideren de mayor interés. Es por esto que hemos presentado esta propuesta de adicción.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias Rosa. Por el Grupo Municipal Ciudadanos, tienes 5 minutos.

Interviene la Sra. Paredes Sánchez: Gracias. No acabamos de ver con claridad esta proposición, ya que nos parece comenzar la casa por el tejado. Creemos que en primer lugar se debería de presentar los proyectos, y así poder valorar cuales son mas necesarios para nuestro Distrito, siempre velando por el bien común y por todos los intereses de nuestros vecinos. No creemos apropiado contar con una asignación presupuestaria a un proyecto inconcreto. Una vez que se tuviera el proyecto en sí, podríamos, o no, estar de acuerdo con él, ya que nuestra negativa no es a la idea de que las asociaciones puedan presentar proyectos, sino todo lo contrario. Tenemos conocimiento, a través de nuestro Grupo Municipal en el Ayuntamiento, que este tema se debatirá en próximas fechas. Gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias. Por el Grupo Municipal Socialista, Ramón.

Interviene el Sr. Silva: Muchas gracias, Presidente. En primer lugar, quiero agradecer al Grupo proponente inicialmente, al Grupo de Ahora Madrid que hayan admitido la transacción que les hemos propuesto, que básicamente lo que plantea son dos cosas. Por un lado, que las propuestas que se hagan, puedan ser tanto de actuaciones municipales en general, como también de proyectos de inversión; y, por otro lado, que al final sea el Pleno de la Junta Municipal, ya sea ordinario o extraordinario, pero que al final sea un Pleno de la Junta Municipal el que apruebe esas propuestas que planteen los vecinos, individualmente o a través del movimiento asociativo, para poder incorporarlas al presupuesto municipal. Desde luego, que es un reto que tiene el Ayuntamiento de Madrid, el de los presupuestos participativos. En otras ciudades de España, y desde luego en otras ciudades de Europa, y no solo de Europa, se ha avanzado por ese camino. En Madrid, todavía no se ha podido avanza; en este presupuesto no se ha llegado a tiempo para incorporar los presupuestos participativos, pero sí que, bueno, pues aquí se ha visto la posibilidad de hacer un gesto para si se pueda recoger la participación, las sugerencias, las propuestas de vecinos individualmente, y también de sus asociaciones. Nos parece que es un primer paso, es un primer paso positivo, desde luego, pero no olvidamos que el objetivo son unos presupuestos participativos en todo Madrid, donde, para el año que viene ese compromiso que tiene acordado el Grupo del Equipo de Gobierno Ahora Madrid, con el Grupo Socialista, en distintas conversaciones, es un compromiso que además se ha hecho público, tanto los concejales de participación ciudadana, de asociaciones, y como el propio Concejal de Hacienda, y que el año que viene, desde luego, pues podremos avanzar y podremos concretar, pero no obstante, valoramos lógicamente muy positivamente este primer paso, y por eso lo apoyamos, y es de agradecer que se haya aceptado nuestra enmienda transaccional. Nada más.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias, Ramón. Tiene la palabra el Grupo Municipal Popular. Conchi.



Interviene la Sra. Moreno: Buenas tardes a todos. Gracias por aclararnos que serían incluidos en la partida de participación ciudadana y voluntariado, que no quedaba claro. Desde el Grupo Popular nos oponemos a dicha medida, ya que esta proposición sería duplicarla. Existe en los presupuestos generales del Ayuntamiento de Madrid, para 2016, una dotación de 150.000 euros, de los cuales, también nos gustaría saber para qué van a ser destinados 120.000 euros, que vienen recogidos en el capítulo II.

Además, también queríamos conocer en qué capítulo iría recogido esta partida y esta dotación de 200.000 euros. Si que reconocemos, por supuesto, la importancia de la acción participativa vecinal para nuestro Distrito, así como el desarrollo y el desempeño que realiza con sus actividades, por supuesto. Pero desde nuestra perspectiva, toda actuación económica que se realice, debe seguir un mecanismo de garantía, de principios tales como transparencia, libre concurrencia, y además objetividad. Con el programa participativo de los 200.000 euros que ustedes quieren aprobar, y tal y como está diseñado, no se cumplirían tales criterios, dado que tendrían un carácter discrecional, por la Junta Municipal, sin ninguna otra representación de los grupos políticos en el Comité de Selección, como aquí pone. Hasta ahora, el comité de evaluación de la representación ciudadana son partícipes, como es lógico, todos los Grupos Políticos. Además, consideramos que 200.000 euros es una cuantía abismal para destinarla a capricho del Concejal, como sería aquí, a proyectos desconocidos, cuando es sabido por todos que es mucho más necesario llevar a cabo proyectos de inversión. Por lo tanto, también, nos gustaría saber primero en qué proyectos, no diga un día que esto comienza mañana, pues plantear proyectos de esa dimensión económica. En conclusión, nuestro sentido del voto es en contra, dado que se plantea un gasto desmesurado, sin planteamiento adecuado objetivo, social y desarrollado.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias. Rosa, tienes 5 minutos.

Interviene la Sra. Aporta: Voy a ser breve. No hemos dicho quién va a componer el Comité. O sea, no sé por qué .. hemos dicho que va a estar presidido por el Concejal del Distrito, el Presidente, pero no hemos dicho quien mas va a estar. Yo creo que eso deberemos de hablarlo y consensuarlo, pero no hemos dicho en ningún caso que va a ser lo que quiera el Presidente.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Vaya, pues yo ya me había hecho ilusiones de hacer lo que quisiera. Yo ya estaba en plan legislaturas anteriores, que era quien decidía y ..vaya...

Continúa la Sra. Aporta: Eso por un lado, por otro, se van a aprobar en el Pleno, que no se os olvide, que se van a aprobar en un Pleno, y además, sí se hablan de las asociaciones, o sea... ¿estáis leyendo la transacción?, a lo mejor es que no estáis leyendo lo que al final vamos a votar. Sí, te la han pasado. La primera hoja que tenías era esa transacción. La que has dicho que tenías, pero es fundamental leerla. Y, por otra parte, los 120.000 euros, yo creo que estaba claro, yo no me he leído todo. Todavía no he tenido tiempo de analizar todos los datos, pero creo que era para un centro de jóvenes, o sea, está clarito que los 120.000 euros no tienen nada que ver con esto. Si no, no sé, quien lo ha leído, quien lo ha propuesto, que nos diga si es que pone una interrogación, pero, desde luego, parece ser, es un Centro de Jóvenes.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias Rosa. Pues, si os parece, pasaríamos a pedir el sentido del voto.



Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: Abstención.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: Abstención.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Queda aprobada la proposición 2015/1081627,

Y como queda grabado, es una broma, eh. Yo no decido solo, nada en mi vida.

Nada. Creo en los liderazgos colectivos, en las aprobaciones colectivas. Casi nadie. No, no, lo único que algunos deciden lo que les dice su jefe, o jefa, y yo, en mi caso, no los tengo. No, no los tengo. Todos y todas vosotras.

Punto 11. Proposición nº 2015/1081800, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, interesando en que se solicite a la Junta Municipal de Distrito que actúe, junto al Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid, y realice un estudio para la adaptación de la rampa para el uso de minusválidos en el Polideportivo de Valdebernardo, sito en la Calle Ladera de los Almendros nº 2.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Interviene, por Ciudadanos, Susana.

Interviene la Sra. Paredes Sánchez: La proposición que presentamos es una petición que nos han hecho llegar, tanto a la Dirección del Centro, como los vecinos usuarios del Polideportivo de Valdebernardo. La entrada y acceso, que también sirve de acceso para minusválidos, tiene una bajada con mucha pendiente, lo que provoca que cuando hay hielo o nieve, o ha llovido, se convierte en una superficie resbaladiza. Esta situación preocupa a los empleados del polideportivo, ya que hay personas que acceden a él en silla de ruedas. Asimismo, nos han informado que en este centro, en horario de mañana, acuden aproximadamente 400 alumnos, de los cuales, unos 150 son mayores de 65 años, lo que eleva su preocupación ante el riesgo de posibles caídas. Solicitamos a la Junta Municipal que actúe con celeridad en la posible remodelación de la rampa de acceso, ya que en fechas próximas se producirán bajadas de temperatura, y con ello, subirán los riesgos de lamentables accidentes. Gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Municipal Socialista, por un tiempo de 3 minutos.

Interviene el Sr. Blázquez: Gracias. Desde el Partido Socialista estamos a favor de que se realice el estudio, y así votaremos.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias. Partido Popular. Adelante, 3 minutos tienes.

Interviene el Sr. Iannuzzi: Buenas tardes a todos, y con su permiso, Presidente. El Grupo Popular va a votar a favor de la propuesta, pero queremos puntualizar que el Polideportivo de Valdebernardo nunca ha tenido problemas de accesibilidad, y en la anterior legislatura no se recibió ninguna queja al respecto. Además, este polideportivo



dispone de un ascensor para facilitar el acceso al pabellón, y como todos sabéis, en el Polideportivo de Valdebernardo, se ha celebrado, y con mucha aceptación, un torneo de paddle adaptado para personas en silla de ruedas, al cuál asistieron personas de distintos puntos de España. No obstante, si se comprueba, por lo servicios técnicos, que es necesario hacer alguna mejora, estaremos totalmente de acuerdo en que se realicen las obras necesarias. Por lo tanto, nuestro voto es a favor.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias, por Ahora Madrid, la portavoz, Paloma.

Interviene la Sra. Celestén: Nos hemos puesto en contacto con los trabajadores del polideportivo, y, por lo menos, el personal de la entrada no ha recogido quejas respecto a la rampa, que creo que cumple la normativa. Aún así, estamos de acuerdo, si tienen que hacer un estudio, en que se haga. Me parece recordar que en el presupuesto, además, del Ayuntamiento de Madrid, creo que hay una partida que recoge, que se va a estudiar y, además, a facilitar el acceso para personas con discapacidad, con lo cual, y es para todos los polideportivos de la ciudad de Madrid, o sea que creo que eso también estaría recogido, pero no sé si el Concejal puede añadir algo. Gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Simplemente, aportar un pequeño detalle, pero mejor un segundo turno, y después comentar los detalles técnicos, si te parece. Susana, tienes la palabra.

Interviene la Sra. Paredes Sánchez: El problema que hay, no es que no tenga acceso para minusválidos. El problema es que el acceso es muy empinado, entonces, sí que nos han dado quejas.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias. Simplemente comentar lo que ha indicado la portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid. Existe un proyecto pendiente de ejecución, derivado de que no hay un incumplimiento expreso de la Ley, pero sí una dificultad de acceso, y eso parece que sí ha sido manifestado por usuarios del centro. Entonces, dentro de "Obras de adecuación a accesibilidad universal Centro Valdebernardo del distrito de Vicálvaro", se están planteando esas mejoras, que son, leo literalmente, actuaciones que se refieren a condiciones funcionales, de adecuación de itinerarios y espacios, dotación de elementos accesibles, y señalización dentro de los ajustes razonables, comprendiendo todo el itinerario que los usuarios tienen que realizar desde el acceso al centro deportivo hasta hacer uso de la piscina cubierta y volver a salir del centro deportivo, pasando por taquillas, zonas de espera, punto de control y vestuarios. O sea, se trata de mejorar la accesibilidad universal, por decirlo de alguna manera. Hay una entrada que cumple la normativa, pero parece que es insuficiente para cumplir el facilitar, que de eso se trata también, las cosas a las personas que tienen algún problema de acceso. Muchas gracias.

Pasaríamos, por tanto, a pedir el sentido del voto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor, aunque, con lo que tú has dicho, creo que a lo mejor, no hace falta, si se va a hacer algo en este ejercicio, pero bueno, estamos a favor.



Interviene el Concejal Presidente: Claro, se puede aprobar la proposición, independientemente de que esté ya contemplada una mejora. No hay ningún problema.

Pues muchas, gracias, queda aprobado el punto 11.

## Proposiciones de las Asociaciones

Punto 12. Proposición nº 2015/1081583; presentada por la Asociación de Vecinos de Vicálvaro, del siguiente tenor literal: "En el año 2012, la Asamblea de Jóvenes de Vicálvaro solicitó, a esta Junta de Distrito en más de 15 ocasiones, la cesión de un espacio físico a la juventud del pueblo para la realización de actividades sociales y culturales. La negativa constante por parte de la Junta, en acceder a la cesión de alguno de los espacios existentes, que dicha asamblea consideraba además infrautilizados, llevó a este grupo de jóvenes, a ocupar ilegalmente el edificio de propiedad bancaria conocido como La Cantera, y que funcionó durante cuatro meses con multitud de actividades y participación vecinal. Su desalojo irregular por parte de la Delegación del Gobierno, motivó una propuesta por parte de la Asociación de Vecinos de Vicálvaro en el pleno del 27 de Septiembre de 2012, sobre la cesión de un espacio para la juventud vicalvareña, que fue rechazado por los votos en contra del grupo municipal del PP, a pesar de los votos a favor del PSOE, IU Y UPYD.

Motivados por el cambio de gobierno municipal, y teniendo en cuenta que la necesidad de un espacio juvenil en Vicálvaro gestionado por los y las jóvenes del pueblo sigue plenamente vigente, desde la Asamblea de Jóvenes aprovechamos la oportunidad que nos dan las asociaciones de vecinos, para volver a reiterar en esta Junta de Distrito, nuestra petición de un centro social juvenil, cumpliendo de esta manera, con una de las principales reclamaciones de nuestra asamblea y del resto de colectivos juveniles de Vicálvaro.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Tiene la palabra la Asociación de Vecinos, por un tiempo de 5 minutos.

Interviene el Sr. Representante de la Asociación de Vecinos: Primero, perdonad que estoy un poco nervioso, porque no estamos realmente acostumbrados a que en Vicálvaro se nos haya dado voz nunca, ni mucho menos se nos haya escuchado a los y las jóvenes, y bueno, buenas tardes a todos y a todas. Dar las gracias, desde la Asamblea de Jóvenes de Vicálvaro a las Asociaciones de Vecinos que nos puedan ceder este tiempo para hacer proposiciones. Hay que decir que sí, que tenemos siempre amparo en las Asociaciones de Vecinos, el que no hemos tenido nunca en la institución. La propuesta que traemos hoy a este Pleno es en relación, como ya se ha dicho, a una de las principales demandas de la juventud de Vicálvaro, tanto de la asamblea de jóvenes que representamos como de otros



colectivos juveniles, que no es otra que la necesidad de un espacio físico para la juventud. Para hacer un pequeño repaso, ya hicimos esta propuesta en el año 2012; se hizo solicitudes a la Junta de Distrito en más de 15 ocasiones, para cesión de un espacio físico a la juventud, que fueron, evidentemente como era de esperar, rechazadas una tras otra, y esta negativa, por parte de la Junta de ceder a la cesión de alguno de los espacios existentes, que además considerábamos que muchos de ellos estaban infrautilizados, y cuya programación además, sí es muy importante, eso, no tenía en cuenta los intereses de la juventud, nos llevó a ocupar un edificio de propiedad bancaria, que es el que se conoció después, más tarde, como espacio vecinal La Cantera, y que como ustedes saben, funcionó durante 4 meses, con multitud de actividades, y participación vecinal. Por poner un ejemplo, no me lo invento yo, lo pueden consultar en periódicos como Gacetas Locales en Internet. La primera asamblea abierta de este Centro, acudieron mas de 70 personas, se presentaron 14 proyectos de actividades, solicitaron utilizar ese espacio 2 colectivos vecinales. Es una prueba evidente de que había una necesidad de un espacio que pudiera ser utilizado sin trabas burocráticas, y que, repito, tuviera en cuenta los intereses reales de la juventud en la programación, porque no hay otra manera de hacer esto, que siendo la propia juventud de este pueblo, quien participe directamente en la programación y gestión de las actividades. No voy a entrar a repasar tampoco toda la actividad que se realizó en el Centro. Nos llevaría mucho tiempo; taller de fotografía y artes graficas, biblioteca,.. Sabrán ustedes también que una de las principales necesidades, especialmente por el tema de horarios, en época de exámenes para estudios, es tener una biblioteca, ludoteca, gimnasio, artes marciales, estudio de grabación, escenario para conciertos, un largo etcétera. Todo esto, lo consiguieron los y las jóvenes de este pueblo sin colaboración alguna de la Administración, y careciendo de recursos económicos. Imaginen ahora ustedes lo que seríamos capaces de hacer si tuviéramos una Junta Municipal que simplemente pusiera alguna de estas facilidades, como se hace en muchos otros ayuntamientos. Tampoco estamos pidiendo una cosa del otro mundo o que sea irracional. Visto lo visto, nuestra conclusión es que lo que realmente pasa, es que la Junta Municipal, al menos la anterior, preferiría una juventud vicalvareña. Esa juventud que sufre mas de un 50% de paro juvenil, con problemas de integración, con problema de acceso a la vivienda, a los estudios, .. no tuviese espacio donde relacionarse y aprender a organizarse, no tuviese un tipo de ocio diferente al que estamos acostumbrados, un ocio sano, un ocio que no esté restringido a la aportación económica, es decir, a pagar por todo. Porque, efectivamente, como jóvenes, sabemos que hay mucha gente interesada en que nos convirtamos en sujetos pasivos, en productores consumidores, sin capacidad crítica y ajenos a la realidad que nos rodea. Mucha gente prefiere que estemos tirados en un parque o en el sillón de casa, en vez de relacionarnos con otros jóvenes, para construir, como decimos en la JV, el pueblo que queremos, es decir, el mundo que queremos. Estamos seguros de que fue ese miedo a la juventud, a una juventud consciente, a una juventud preocupada por lo que pasa en este pueblo, lo que motivó ese desalojo irregular, por parte de la Delegación de Gobierno, en menos de 4 meses. Ya vemos que para algunas cosas nos damos más prisa que para otras. A raíz de eso, volvimos a reclamar espacio para la juventud en la Junta Municipal, como ya se ha dicho, el 27 de septiembre de 2012, una propuesta que fue rechazada de manera despótica por el Grupo Municipal del PP, a pesar de los votos a favor del resto de las fuerzas políticas, PSOE, IU y UPyD. En aquella ocasión, no solamente se rechazó nuestra propuesta, sino que además se nos trató a la juventud de este pueblo como auténticos delincuentes, prohibiéndonos hacer fotos o grabar en el Pleno, incluso sufriendo registros personales en la entrada del Pleno. En aquella ocasión, veníamos con unas narices de payaso, colocadas en la nariz, porque era el símbolo de cómo nos sentimos tratados los y las jóvenes de Vicálvaro, como payasos y payasas, por parte de esta Administración. Volvemos a traer exactamente esa misma reclamación de un espacio



juvenil, esperando que, por fin, sea acogida. No estamos pidiendo un local para nuestra Asamblea, sino un Centro Social Juvenil para toda la juventud del pueblo. No se entiende que el Distrito con mayor población juvenil de todo Madrid no tenga ninguna dotación, ni siquiera una oficina de información juvenil ni siquiera haya presupuesto de juventud contemplado en los presupuestos municipales. El otro día, por poner una anécdota, un Concejal del Partido Popular, hablaba en el Ayuntamiento, a modo de mofa, de unas supuestas ocupas giratorias, que según él, estaría promoviendo el Gobierno Municipal. Es de tener bastante poca vergüenza que ustedes, los de las puertas giratorias, los de la corrupción giratoria, los que, como hemos demostrado en las intervenciones anteriores, podríamos calificar de franquismo giratorio, hablen con ese desprecio del movimiento asociativo de esta ciudad. Es de no tener vergüenza decir eso, cuando ayer mismo nos enterábamos por la prensa de que el anterior Presidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González, cedió gratis y por 30 años, 7 locales a 2 diócesis madrileñas, una de ellas dirigida por el obispo Reig Plá, conocido por sus comentarios homófobos, y además cuyo montaje, construcción y mantenimiento va a correr a cargo de los contribuyentes. Denota mucho cuales son sus prioridades, y desde luego que éstas no somos las personas de la clase trabajadora y mucho menos los y las jóvenes de Vicálvaro. Recuerden esto antes de hablar, porque ustedes, y solo ustedes, son los responsables de que los y las jóvenes de Vicálvaro tuviéramos que incurrir en la ilegalidad. Fueron ustedes los que nos convirtieron en ocupas, recuérdenselo. Porque ustedes obvian nuestras reclamaciones, ustedes obvian hacer el trabajo que le corresponde a una Junta Municipal, que es atender las necesidades expresadas por los y las vecinas, por eso esperamos hoy, que, por fin, se empiecen a dar pasos para que la juventud de este pueblo tenga ese lugar físico donde desarrollar por sí misma, todo tipo de actividades, donde se difundan valores como un ocio constructivo frente al destructivo que se nos propone por este sistema, como la autogestión y la responsabilidad que ello implica, y así como el desarrollo político y humano de las personas que participen en esas actividades. Muchas gracias de nuevo a las Asociaciones Vecinales y al Grupo Ahora Madrid.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Tienes 3 minutos.

Interviene la Sra. Hermida: Bueno, yo, al principio del Pleno estaba también supernerviosa, antes de empezar a hablar, o sea que entiendo muy bien a Tijo, porque todo esto es nuevo para muchas de nosotras, o sea que, cuando el Concejal Presidente se puede equivocar con los turnos, .. bueno, creo que todo esto entra dentro de lo que supone un cambio de años, y un aprendizaje que tenemos que hacer todas. Antes, con la proposición de vivienda, decía que se hacía un reconocimiento al 15-M y a la Comisión de Vivienda del Distrito, y creo que con la intervención que ha tenido Tijo, con el turno de palabra que le ha dado la Asociación de Vecinos, lo que hacemos es un reconocimiento a La Cantera, que creo que fue un hito en este Distrito. Hemos tenido el orgullo de haber tenido el Centro Social autogestionado con una vida mas corta de Madrid. Es impresionante. En 4 meses se hizo lo que no se ha hecho en 20 años en este Distrito. Había, bueno, no voy a repetir todo lo que ha dicho Alberto, todas las actividades que había, pero sobre todo había barrio. De repente había tejido en el barrio, y tenía presencia en el Distrito. Entonces, nosotros, yo, me incluyo en primera persona, no tengo ningún problema en decir que hemos sido ocupas, claro, hemos sido ocupas, porque la Administración nos ha cerrado sistemáticamente las puertas a cualquier espacio, para usar por parte de las vecinas, que es una cosa absolutamente lógica, normal, y que bueno, es una demanda que tenía que haber sido atendida muchísimo antes. Por lo demás, bueno, pues, sólo un matiz; La Cantera no fue solamente un Centro Juvenil, o Asamblea Juvenil; la Cantera fue un espacio vecinal, más allá del matiz de la edad. Por lo demás, bueno, yo



creo que, vamos, desde luego que por nuestra parte, estamos absolutamente a favor de que, por fin, se reconozca a la juventud de este Distrito un espacio para autogestionar su propio ocio, y solo una cosa, un matiz, vamos, un recordatorio, es que fuimos capaces de autogestionar el espacio, y luego fuimos capaces de autogestionar las multas llegadas de la protesta por el desalojo de ese espacio, fuimos capaces de conseguir que la actividad juvenil y vecinal del Distrito no fuese frenada por multas. Tuvimos que asumir, en un principio, 18 multas. Llevamos todo el proceso de reclamación de esas multas y asumimos el pago de lo que tuvimos que pagar de forma autogestionada y colectiva, y por lo demás, nuestro total apoyo a esta iniciativa.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias. Tiene derecho a un segundo turno, a intervenir de nuevo la Asociación de Vecinos.

Interviene el Sr. Representante de la Asociación de Vecinos: No, yo creo que ha quedado todo claro.

Continúa el Concejal Presidente: Gracias, lo agradecemos, no por lo contundente del mensaje, sino por la salud de los asistentes, que empezará a deteriorarse dentro de un rato. Tiene la palabra Ciudadanos, por un tiempo de 3 minutos.

Interviene la Sra. Paredes Sánchez: Gracias. Creemos que puede ser una propuesta positiva, pero queremos puntualizar en que las actividades sean sociales y culturales. Hay que establecer el marco regulatorio aprobado en el Ayuntamiento de Madrid, en el Pleno del mes de octubre, en el que se estipula que se cede con transparencia, libre concurrencia y garantía de buen uso de lo público. Pensamos que esta propuesta puede esperar aproximadamente 2 meses, a que entre en vigor el marco normativo propuesto por el Grupo Ahora Madrid en el Ayuntamiento. Gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias. Por el Grupo Municipal Socialista, por un tiempo de 3 minutos, Antonio.

Interviene el Sr. Cotallo: Buenas tardes de nuevo. Desde hace ya demasiadas legislaturas, cada vez es más difícil ser joven en Vicálvaro. Hemos presenciado un aumento de precios para formarse en las universidades, y en la formación profesional. También hemos visto que, bien por la inexistencia, o bien por la inaccesibilidad de las formas de ocio, especialmente cultural, debido a las limitadas expresiones artísticas o deportivas, precios cada vez más altos de las instalaciones deportivas municipales. Y, también hemos visto en estas legislaturas anteriores un maltrato presupuestario al colectivo juvenil. No olvidemos que en el presupuesto es donde se definen las prioridades de los gobiernos, y hemos visto que, directamente el Partido Popular ha eliminado la partida presupuestaria a la Juventud en Vicálvaro. Para revertir esta situación, compartimos la necesidad de la dotación de un espacio juvenil en Vicálvaro, con autonomía y protagonismo de la juventud vicalvareña. Nuestro compromiso con la juventud no debe de ser otro que el de hacer efectivo el artículo 48 de la Constitución Española: los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político social, económico y cultural. Por ello, nuestra misión es trabajar para que las políticas municipales se incrementen la relevancia social de la juventud y refuerzen la defensa de los derechos de los menores. Creatividad, participación, formación, sensibilidad social y medioambiental, civismo responsable y espíritu crítico, ocio y tiempo libre. Educación y reivindicación de los valores de la igualdad y la diversidad. Todas estas son nuestras ideas fuerza, que queremos ver reflejadas en esta serie de



políticas en materia de la juventud de este Pleno. Del mismo modo, debemos dinamizar y agilizar las relaciones de la juventud y de la Administración Local, mejorando las condiciones y la calidad de vida de nuestros ciudadanos y ciudadanos más jóvenes. Consideramos que no sería posible innovar, optimizar nuestros recursos y ofrecer servicios de calidad sin el apoyo y gestión de este capital social tan valioso en nuestro Distrito. Por eso, entendemos imprescindible el trabajo de colaboración con la sociedad civil organizada, con los movimientos juveniles y otros movimientos sociales del Distrito, con presencia de jóvenes a través del tejido asociativo local. En definitiva, vamos a votar a favor de la creación de un espacio social juvenil, primero por coherencia. Respecto a otras legislaturas anteriores en las que el partido socialista también se ha mostrado a favor. Y, segundo, y mas importante, por convicción, agradeciendo y reconociendo la labor a los distintos colectivos y asociaciones juveniles que quieren aportar a la vida cultural del Distrito. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias Antonio. Pro el Grupo Municipal Popular, Pedro.

Interviene el Sr. Ruiz: Gracias, Presidente. Buenas tardes de nuevo. Bueno, primero hacer un pequeñín apunte, y que no quiero que lleve a ningún tipo de suspicacia. No es cierto que en la anterior legislatura se solicitase hasta 15 veces un espacio, pero bueno. Desde nuestro Grupo, desde el Partido Popular, creemos que el tejido asociativo llega allí donde los políticos no saben, o no sabemos, llegar. Y éste debe ser preservado. Por eso, desde hace muchos años, el Ayuntamiento de Madrid establece unas subvenciones a todo tipo de Asociaciones que cumplan con unos requisitos, necesarios para optar a ellas. Subvenciones que con los Gobiernos del Partido Popular, en la medida de lo posible, siempre que se ha podido, han ido aumentando. En el caso que nos ocupa, hemos de decir que esta Asamblea, que nosotros tengamos conocimiento, no cuenta con los requisitos necesarios. Además, creemos que el movimiento asociativo se tiene que autofinanciar, como viene haciendo ordinariamente la mayoría de las asociaciones. Las Asociaciones suelen tener sus alquileres, o en propiedad sus locales, y aportan su dinerito, y lo van pagando. Creemos que no es prudente para el interés de todos los vecinos y vecinas de Vicálvaro comprometer un edificio público en beneficio de una sola plataforma o asociación. Lo que sería un agravio comparativo con el resto de todas las asociaciones, sean del signo que sean. Por lo tanto, nuestro voto va a ir en contra de la proposición. Gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias, Pedro. Por favor, os ruego, respetad las intervenciones de todos los Grupos. Si me permitís una breve intervención. Bueno, simplemente, ha indicado la portavoz de Ciudadanos

Interviene el Sr. Representante de la Asociación de Vecinos: Se me ha dado oportunidad de responder al grupo de Ahora Madrid, pero precisamente en la ultima intervención donde se nos deja como mentirosos y mentirosas, me gustaría responder.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Si no te importa, no has utilizado el turno, y creo que además, puedo responder.

Interviene el Sr. Representante de la Asociación de Vecinos: No, es que el momento, hubiera sido este, para decir justo la..., no, para puntualizar simplemente, que si es necesario traer escaneadas las 15 solicitudes o la carta firmada por...



Interviene el Sr. Concejal Presidente: No te preocupes, yo respondo. Bueno, evidentemente, a mí sí me han llegado las 15 solicitudes, pero, bueno, es verdad que hay determinadas Administraciones que no solo cierran los ojos, sino también los oídos a las peticiones, e incluso, pues, son incapaces de reconocer las solicitudes incluso para reconocer que las han rechazado, o que no les han dado respuesta. Simplemente decir que, como ha indicado la portavoz de Ciudadanos, existe un trabajo concienzudo que se está realizando por el Área de Coordinación, con el Área de Participación Ciudadana, y también con el Área de Nacho Murgui, con el efecto, con la intención de establecer un marco que permita regular algo que hasta ahora no estaba regulado. Las cesiones de espacio público no las ha inventado ni el Partido Socialista, en tiempos pretéritos, ni Ahora Madrid. El Partido Popular ha utilizado profusamente ese tipo de figura. Ahora quieren que hagamos una Ordenanza, ahora. Antes no había nada, lo que había era discrecionalidad, y desde luego bastante oscuridad en el planteamiento. En cuanto a las subvenciones que ha indicado Pedro, bueno, pues, las subvenciones a asociaciones, ¿hablamos de números? Podemos hablar, eh.., pero lo voy a posponer a presupuestos, porque vamos a hablar en los presupuestos, y vamos a tener un Pleno en el que vamos a hablar de esas dotaciones que han permitido, pues bueno, pues que han dado la situación de ahogo a muchísimos colectivos en muchos momentos.

El marco normativo va a existir y va a existir en muy breve espacio de tiempo, y en todo caso, la voluntad de este Equipo de Gobierno siempre ha sido, bueno, pues desde el primer día o desde el segundo, nos hemos reunido con las asociaciones, también de jóvenes, que han pedido, y hemos mostrado la voluntad de buscar, por supuesto que no haya cesiones discrecionales, como ha habido hasta ahora, y que no haya ningún tipo de planteamiento que no tenga una doble dirección. Hay una obligación por parte del cessionario, y del cedente también, cosa que no ocurre. Yo me asombro, porque depende mi Área, las cesiones que me he encontrado. El próximo día voy a traer algún ejemplo de las enormes obligaciones "en las que incurren beneficiarios de cesiones de espacios público". Claro, mercantilmente, o societariamente, tienen la formulación jurídica adecuada. Obligaciones ninguna, Pedro, ninguna. Aquí, ahora, si que va a haber un marco normativo que podremos debatir, que podremos discutir, y que en su caso, será el Pleno del Ayuntamiento de Madrid quien apruebe o rechace ese marco normativo. Será muchísimo más de lo que hasta ahora había, y, por supuesto, la voluntad de este Equipo de Gobierno es llegar más allá de lo que es la actuación de la propia Administración Pública Local, y dar la posibilidad a la juventud de cualquier signo político; también creo que también vosotros tenéis jóvenes, bueno, no sé, creo que sí, no?. Entonces, animaremos a que todos y todas, toda, claro, sí, por eso digo, esa organización juvenil podrá participar también de la petición de cesión de espacios públicos, si realiza actividades en beneficio del conjunto de la población de Vicálvaro, y del resto de Madrid. Muchas gracias.

Vamos a preguntar por el sentido del voto.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: Nos abstendemos a la espera de que entre en vigor el marco normativo.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Votamos a favor.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Popular: En contra.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Queda aprobada la proposición 2015/1081583.

### § 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

- Punto 13. Dar cuenta de los Decretos dictados por el Señor Concejal Presidente, desde el mes de abril hasta el mes de octubre de 2015.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: En primer lugar, preguntaré si hay alguna intervención por parte de alguno de los Grupos en relación a este punto.

Pues pasamos al siguiente punto del Orden del Día

- Punto 14. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por la Señora Gerente del Distrito, desde el mes de abril hasta el mes de octubre de 2015.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: ¿Alguna intervención?.

Pues pasamos al siguiente punto del Orden del Día

- Punto 15. Dar cuenta de los Contratos adjudicados por el Señor Concejal Presidente, desde el mes de abril hasta el mes de octubre de 2015.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: ¿Intervenciones?.

Pues pasamos al siguiente punto del Orden del Día

- Punto 16. Dar cuenta de los Contratos adjudicados por la Señora Gerente del Distrito, desde el mes de abril hasta el mes de octubre de 2015.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: ¿Intervenciones?.

Pues pasamos al siguiente punto del Orden del Día



## Preguntas

- Punto 17. Pregunta, nº 2015/1079872; presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “¿Qué medidas está llevando a cabo, o tiene previsto realizar el equipo de gobierno de la Junta Municipal del Distrito, para mejorar la fluidez del tráfico en la confluencia de las calles: Calle Tren de Arganda, Calle Cordel de Pavones, Avenida de la Democracia y Avenida de la aurora Boreal, en los momentos de mayor congestión, como consecuencia de la entrada y salida del alumnado de los centros educativos del entorno?.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: ¿Queréis ampliar la pregunta?

Interviene la Sra. Ibáñez: Debido a la congestión de vehículos en la hora punta de entrada y salida de los colegios de la zona, especialmente del Colegio El Valle, se producen situaciones peligrosas para la circulación por estas vías. Los vehículos estacionan tanto en doble fila, como en los márgenes exteriores e interiores de las rotundas, evitando así toda visibilidad a los vehículos que circulan. Este hecho produce, además de atascos en la zona, un grave peligro, pues en muchas ocasiones los conductores salen literalmente a ciegas y sin posibilidad de cambiarse de carril en caso de que se encuentre otro vehículo circulando en el interior de dicha rotonda. Nos gustaría que se valorara la posibilidad de habilitar alguna zona cercana donde pudieran aparcar los vehículos y así evitar la congestión y los accidentes que ocurren en esta zona.

Responde el Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias, Sonia. Una respuesta.., todo lo posibilista que puede ser, porque es verdad que se producen situaciones, no solamente en ese punto, sino en las salidas de centros escolares de especial saturación, no?. La consulta que hemos realizado nos indica que en horario de mañana y tarde los dispositivos policiales del Distrito regulan de forma habitual, prácticamente diaria, el tráfico en ese punto. Otra cosa es que, en horario de entrada y salida de los centros escolares, facilitan y tienen las instrucciones de facilitar la recogida de los menores y..., bueno, pues, intentan garantizar el paso de los autobuses, pero hay una colusión de intereses, hay una afluencia masiva en horario muy concreto, y parece complicado que eso se pueda resolver, incluso habilitando infraestructura lo suficientemente cercana para que no se produzca, de alguna manera, pues lo que es más habitual, que es que la gente no busca el aparcamiento, sino que intenta dejar o recoger a los chavales lo antes posible, no?. Entonces, no descartamos, vamos a estudiar, vamos a seguir mirando a ver si hay otras posibilidades, y extremaremos lo que es las indicaciones que ya conoce la policía municipal para intentar evitar los colapsos que en ocasiones se están produciendo. Muchas gracias.

- Punto 18. Pregunta, nº 2015/1079891; presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “¿Cuál es el número de equipos inscritos en cada deporte dentro de los juegos deportivos municipales



de nuestro distrito y su comparación con las temporadas pasadas?. Nos gustaría una valoración del estado del deporte base en nuestro distrito, por parte del equipo de gobierno de la Junta Municipal de Distrito.

Interviene el Sr. Blázquez: Gracias. En primer lugar, me gustaría señalar que para el Partido Socialista es muy importante la promoción del deporte, porque fomenta una juventud sana, especialmente los deportes de equipo, ya que inculcan valores como el compañerismo y la cooperación. Además, la gestión pública es la mejor herramienta porque no necesita obtener ningún beneficio, y en caso de obtenerlo, sería para el beneficio de todos los madrileños y madrileñas. Respecto a lo que decía Pedro, parece que el PP no tenía las mismas motivaciones de eficiencia y gestión de los recursos, al privatizar y externalizar los servicios de los centros polideportivos, entre otros muchos servicios municipales. Y, en los últimos años, hemos visto como ha ido disminuyendo el número total de inscritos en los deportes que se ofertan en el Distrito, y pensamos que esto es debido a la subida de los precios de las tasas, al deterioro de las instalaciones y a la insuficiente promoción, por parte de la pasada dirección, en la Junta de Distrito, gobernada por el PP, y espero que esto cambie en la nueva legislatura con la nueva Corporación, y aunque ya se ha terminado el plazo de inscripción, sí que esperamos mejoras en los servicios, y una mayor promoción de cara al curso próximo. Gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Pues, muchas gracias. Se ha elaborado una documentación, lo que pasa es que no tenemos copia, aunque podría incluso entregarle la mía al Grupo Municipal Socialista y si alguno de los Grupos la queréis, pues bueno, pues es una información que permite responder cuantitativamente a esa sensación que os hace realizar la pregunta, y que es cierta. Se ha producido una disminución de la inscripción en los juegos deportivos municipales, incluso superior porcentualmente a la que ha sufrido en general el conjunto de los Distritos de la ciudad de Madrid. En concreto, la categoría senior es la que soporta una mayor caída, y las categorías bases se han mantenido mas, o sea que, fundamentalmente, es achacable a la caída del deporte en categorías senior, no?. La participación de entidades deportivas dentro de estas instalaciones deportivas municipales es elevada. Hay mucho interés independientemente en participar, independientemente de lo que es la inscripción en las ligas municipales pues haya caído. 2.500 tarjetas de cesión y más de medio centenar de equipos desarrollaron sus actividades en los Centros Municipales del Distrito durante la anterior temporada, con la normativa existente.

El programa de Escuelas de Promoción Deportiva, que es gestionado por la Dirección General de Deportes, mantiene el desarrollo de 14 escuelas deportivas en 5 de los 8 Centros Educativos Públicos pertenecientes a Vicálvaro. Junto a la aportación de la Sección de Educación del Distrito, de 23 grupos de diferentes actividades relacionadas con el cuerpo y el deporte, distribuidas en 7 centros educativos. Los datos, ya digo, os los vamos a facilitar.

Las actuaciones en materia deportiva, promovidas desde el Área de Cultura y Deportes y la Junta de Distrito, van dirigidas a esa promoción del deporte base, y potenciar ese binomio entre salud y deporte, y la unión entre ambas cosas. Y, por lo tanto, se están llevando a cabo el procedimiento correspondiente para la disminución de tasas en los centros deportivos municipales, el desarrollo que conjuguen la salud y el deporte, de manera coordinada entre servicios municipales y autonómicos. También hay partidas presupuestarias, lo veremos en el debate e presupuestos del Distrito, para mejorar las instalaciones existentes en el Distrito. Entonces, evidentemente, coincidimos en la necesidad, no solamente de dar información, sino de atajar las causas que pueden



ocasionar un menor uso, o una menor participación en las ligas municipales. Muchas gracias.

Punto 19. Pregunta, nº 2015/1079934; presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: "En relación con el servicio de comida para niños/as en situación de pobreza o riesgo de exclusión social, queremos conocer los siguientes datos: ¿Cuántos niños/as han solicitado este servicio y cuantos han sido beneficiarios del mismo en nuestro distrito? ¿Qué presupuesto se ha destinado a este programa y con cargo a qué partida? ¿Cuál era la previsión de usuarios (niños/as) pronosticada por el equipo de gobierno?".

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Se han atendido todas las solicitudes presentadas durante los meses de verano: julio, agosto y septiembre. Y, concretamente, los beneficiarios han sido: 95 menores en el servicio de comidas a domicilio. Os lo facilitamos si queréis luego en copias, aparte de que podáis tomar nota, por supuesto. 82 menores en un recurso específico de actividades de verano, con comida, para la población de la Cañada; 40 plazas en el campamento urbano, organizado por Cultura, en el Distrito, para la población en intervención social; 56 plazas en Centros Abiertos en inglés, para población en intervención social; y 14 plazas en Centros Abiertos en Inglés, para población en intervención social. El total han sido 287 menores, y se han dado 4.316 menús. El presupuesto ha sido 17.295,84 €, en la partida de Familia e Infancia.

Se hizo una previsión, y se tomó referencia la población asistida en el año 2014. Concretamente, fue 100 menores en el año 2014, y 287 en 2015. Se ha atendido casi tres veces mas menores que el año anterior. Muchas Gracias.

Interviene el Sr. Ramos: Sí, vamos a ver. En principio, hay algo que no cuadra, porque si los menores, según las cifras que acaba de dar, son 280, con un presupuesto de aproximadamente de 17.900 euros, o algo así ha dicho. El año pasado se dieron 100, se dieron este servicio de comida, 100 menores, mas los del campamento urbano, que también se hicieron en los Centros Culturales, mas las familias en proceso de intervención social del Centro de Servicios Sociales de Calahorra y Valdebernardo, y las familias de la Cañada, tal y como ha dicho, el presupuesto que había destinado al año pasado eran 18.000 euros. Este año con 17.000, han dado a 280; hay algo que no cuadra.

En cualquier caso, me alegro que nos haya contestado porque esta pregunta usted hacía antes referencia a que había administraciones que hacían oídos sordos a las peticiones. Se la hemos hecho, en este caso, al Concejal por escrito, hace ya más de un mes, o mas de dos meses, no hemos tenido respuesta, y por eso ha sido el traer esta pregunta a este Pleno. Entonces, dado que la única forma de que nos hubiera contestado es ésta, pues le agradezco la respuesta. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Desconozco, pero me voy a enterar, porque por supuesto, toda pregunta merece respuesta, y además en el tiempo mas rápido.

No éramos conscientes. Vamos, yo no era consciente de que me habías hecho la pregunta, y todas las disculpas porque, evidentemente, aparte de que no esté de más contarla en el Pleno, pues la pregunta debiera haber sido contestada en tiempo y forma.



- Punto 20. Pregunta, nº 2015/1079953, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “¿Qué políticas para el desarrollo y fomento de empleo tiene pensado el equipo de gobierno poner en marcha en Vicálvaro en 2016, y en el mismo sentido, qué cursos de formación destinados a la Inserción laboral han diseñado para el próximo año?”.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Las competencias como sabéis, en materia de empleo, corresponden al Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, y es ella quién nos traslada la respuesta concreta y específica para realizar esta contestación.

Desde la Agencia para el Empleo y en colaboración con los distritos, se está diseñando un plan de formación ajustado a la realidad del mercado laboral, resultado de una intensificación en materia de prospección empresarial para detectar las necesidades y los perfiles que actualmente está demandando el mercado. Se han identificado varias posiciones claves en materia de empleo en sectores como Restauración, Servicios, Mantenimiento y Logística, entre otros, sobre los que van a programarse durante el año 2016 las acciones formativas y los talleres de formación y empleo ajustados a los certificados de profesionalidad de dichos sectores con mayor oferta laboral.

Una novedad importante es que los cursos de formación van a una parte de formación directamente impartida por las empresas de cada sector, esto es un valor añadido, ya que los alumnos van a poder conocer de primera mano la realidad del día a día y las competencias que en este momento demanda dicho mercado.

Además se ofrecerán seminarios de competencias clave para el Empleo: recursos para búsqueda de empleo, claves para entrevistas de trabajo, redes sociales y alfabetización digital.

Se va a trabajar también la formación en competencias clave para el Autoempleo ya que está aumentando la demanda de usuarios para orientación en esta modalidad.

Actualmente, a través de Servicio Sociales, se llevan a cabo las siguientes acciones y programas en las que se prioriza la atención a los colectivos con mayores dificultades de inserción socio laboral.

Mesas de empleo en la que participan asociaciones y entidades que trabajan en el distrito en materia laboral, tejido empresarial del distrito, la Agencia para el empleo, la Jefa de Servicios Sociales del distrito y cuya finalidad es coordinar, potenciar y difundir estos programas y recursos institucionales en materia de empleo y formación para el mismo.

Las Entidades que forman la mesa de empleo son: la Fundación ADSIS, la Asociación Candelita, Fundación Secretariado Gitano, ACCEM, Agencia para el Empleo y Asociación El Fanal.

Los Cursos de Formación destinados a la Inserción Laboral para el año 2016 en el distrito serán, por este orden: Proyecto de Orientación y Formación Ocupacional, Proyecto de Talleres de Integración Socio Laboral para Jóvenes, Servicio de Entrenamiento Personalizado para el Empleo, Proyectos de Inserción socio laboral para perceptores de Renta Mínima de Inserción.

Y además: se intentará reorientar la Oferta de Formación y Atención de la Agencia para el Empleo, adaptar esta oferta a las necesidades y perfiles de la población demandante de empleo del Distrito. Apoyo a iniciativas de dinamización, participación y emprendimiento del pequeño comercio del distrito. Y también iniciativas en materia de empleo llevadas a cabo por Madrid Emprende para el fomento de la creación de empresas y el autoempleo.

Interviene la Sra. Moreno: Gracias por la información general. A mí, lo que nos interesaría es que nos hiciera llegar por escrito los programas específicos de la Junta Municipal. Gracias



Interviene el Sr. Concejal Presidente: No sé si he agotado el tiempo, pero programas específicos de la Junta Municipal no existen en este momento. No específicos con el empleo. Si hablamos de cosas que tengan relación con el empleo, por supuesto que existen. Yo entendía en la pregunta, específicos de inserción laboral, y esos ni existían ni existen en este momento. Recuerdo que estamos ahora mismo realizando un presupuesto que aprobó el otro Partido Popular, que gobernaba la Junta. Bueno, no todos los miembros del Partido Popular dicen que es el mismo.

Punto 21. Pregunta, nº 2015/1079977, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “¿Tiene el equipo de gobierno intención de mantener y a la vez potenciar las Fiestas Patronales de Nuestra Señora de la Antigua, que se celebran los días 14 y 15 de agosto?.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Evidentemente, las fiestas son algo que, incluso para los sosos como yo, algo necesario en el Distrito, por supuesto, y bueno, pues son, en todo caso, uno de los capítulos que hay que analizar, en cuanto a como se ha actuado desde la Administración Local, y en concreto en la Junta de Distrito, en años anteriores, pero no vamos a entrar en eso. Ya habrá momento de analizar la gestión de esas fiestas en años pasados. Concretamente, quiero responder, en relación al coste de las fiestas del distrito, que no son por las que me preguntáis, pero, para relacionarlo, vale. En junio del año 2015 el coste de esas fiestas fueron 54.507,29 euros y bueno, participaron, como todas y todos sabéis, decenas de miles de personas en esos cuatro días.

El coste de las fiestas de agosto, a las que hacía referencia la pregunta del Grupo Municipal del Partido Popular, fue de 22.909,36 euros y participaron en torno a unas 1.200 personas en los dos días que duraron.

Parece que hay una cierta desproporción en cuanto a los recursos utilizados a una y a otras, pero bueno, pues, creo que en todo caso, pues, simplemente hacer referencia, que me imagino que el planteamiento también va un poco por ahí, bueno pues hubo invitación, por parte de los promotores de la fiesta, a este que os habla, a participar y, bueno, pues, manifesté, en todo caso, que, salvo a los actos religiosos que un Equipo de Gobierno en un estado como el español, que es aconfesional, pues no debe participar, o confundir, pues el resto de las fiestas, contaban con el mayor de los aplausos míos y de toda la Corporación. Y, bueno, pues, en ese sentido, pues potenciar, pues creo que para potenciar y dedicar mas recursos, tendríamos que realizar la adecuada evaluación, y ver que la participación merece esa potenciación, porque parece que, por los datos que hasta ahora tenemos, los recursos destinados, claramente son superiores per cápita en las fiestas de agosto, con respecto a las de junio.

Interviene el Sr. Ruiz: Gracias por la explicación, Señor Concejal, Don Carlos, o como mejor le guste. Bueno, realmente, y no quiero, quiero que tome mis palabras sin ningún tipo de acritud, brilló por su ausencia, su presencia en esas fiestas, pero, bueno, realmente, la respuesta no es ni sí ni no, lo cual, a mí, personalmente, me asusta; me asusta a mí, y seguramente también deberían estar preocupados los vecinos, porque, posiblemente esas fiestas, desprendiéndose de su contestación, parece ser que no se van a seguir haciendo.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: ¿He dicho yo eso?



Continúa el Sr. Ruiz: Es lo que se desprende, es lo que se desprende de su contestación, porque no se moja. Yo solamente pretendía que nos dijera un sí o un no. Que intención tiene usted, o tiene su Grupo, o tiene el Gobierno de Ahora Madrid, junto con el Partido Socialista Obrero Español, de hacer con esas fiestas, que tan populares son entre las personas que están en esas fechas en el Distrito. Gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Solamente decir que, ¿dónde he dicho yo eso que tú has entendido?. ¿Dónde lo he dicho? No, quizás, lee mis labios, entonces, dónde he dicho yo que voy a ... No, no, no, lo que he dicho, no, no, lo que he dicho, he contestado, si me permites, tengo el uso, sí, sí, .. lo que decida el barrio, lógicamente, pero la pregunta es si vamos a potenciar, es que, debieras haber leído ..., claro, claro, mantener, por supuesto, nadie ha dicho nada de que no se vayan a mantener. Ahora, ¿se van a potenciar?, pero la pregunta era que si había ido, o cuál era la pregunta, si es que realmente, mira, el tema es muy claro. Es clarísimo. He contado los costes de una y de las otras. He contado simplemente eso, y en los presupuestos que podéis analizar, porque ya está aprobado el proyecto inicial de presupuestos, podéis ver si se produce algún tipo de disminución en la partida para fiestas. ¿Lo habéis mirado?. Claro, no significa nada, claro Entonces, lo que a lo mejor algunos pensáis es que me voy a dedicar a venir el 15 de agosto, precisamente, para asaltar a algo, quemar algo, no, no, no, no. Claro, entonces, ¿se van a mantener las fiestas? Pues, si el barrio y el Distrito lo considera oportuno, se mantendrán las fiestas del Distrito, y también las de agosto, y si, en un momento dado, las fiestas no se ven oportunas por parte, en este caso, del Pleno, pues se acabarían. No parece que por la participación, ninguna de las dos, especialmente las del Distrito, merezca que se eliminan. Mi presencia o no, pues si a mí no me conoce nadie. Yo, pues mira, no estuve en este caso, porque a lo que se me invitó de manera expresa, fue a una celebración religiosa, y yo, que soy cristiano, pero hay ciertas cosas que no confundo, vale?. Entonces, bueno, pues simplemente eso.

Punto 22. Pregunta, nº 2015/1079990, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “¿Cuándo tiene previsto el equipo de gobierno reponer las plantas de las jardineras de la calle Condesa Vega del Pozo y Avenida de Daroca?.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Pues, en concreto, el día 18 de noviembre, que es ayer, la reposición de las jardineras colgantes, nos indica la Dirección General de la Gestión del Agua y Zonas Verdes, que está prevista para finales de esta semana, o comienzos de la próxima. Concretamente hoy se está reponiendo la de calle Condesa Vega del Pozo. No lo he ido a comprobar, eh, pero parece que sí, que se está reponiendo. En la avenida de Daroca existen jardineras colgantes del mismo tipo, que han sido plantadas en su totalidad la semana del 9 al 13 de noviembre, y, respecto a las prefabricadas de hormigón, ubicadas en el tramo comprendido entre las calles Casalarreina y Calahorra, se acordó en la visita realizada por la Sección de Conservación de Zonas Verdes y Técnicos de Vías Públicas, que serían retiradas por el Departamento de Vías Públicas, aprovechando las actuales obras de pavimentación que se están realizando en las aceras de ese tramo.

Interviene la Sra. Coronado: Sí, buenas tardes. Vamos a ver, la pregunta viene motivada porque durante 5 meses, numerosos vecinos, asociaciones vecinales, y



asociaciones de comerciantes, nos han estado preguntando cómo era posible la falta de mantenimiento que tienen los sifus, que son jardineras colgantes. Nos ha sorprendido que después de plantear esta pregunta, después de 5 meses que han dejado ustedes morir las plantas, porque ni siquiera se las han regado, las hayan cambiado justo el día antes del Pleno, y yo no sé ...ese tipo de jardineras son colgantes, entonces las plantas que se ponen, son colgantes, y las plantas que ha puesto el Ayuntamiento, deben ser por la prisa ante la pregunta, y no entiendo, han puesto ustedes unas pequeñas plantas llamadas pensamientos, que esas se ubican en los macizos, porque, claro si ustedes ponen un pensamiento que es muy pequeñita, en una jardinera colgante, no se ve, entonces la jardinera colgante y la estética pierde todo su fin. Deprisa y corriendo han, ustedes, intentado enderezar dos de esas jardineras, que durante todo este tiempo, al no tener mantenimiento, se han, incluso, torcido. Hay vecinos que nos han manifestado que es que ni siquiera ya pasaban por esa calle, ante el peligro de que se les viniera encima. Se han intentado enderezar, pero sigue corriendo peligro de que aquello se pueda mover en un día de viento. Entonces, independientemente de la premura de haber puesto ese tipo de planta que no es acorde con el tipo de jardinera que hay colocada, pues se solucione, y se mantenga, y se reponga todo lo que son las jardineras colgantes. Ya que esa es una zona muy muy visitada por los vicalvareños, porque es una de las zonas mas comerciales. Entonces, ahora que viene la Navidad, que vamos a intentar que los vicalvareños no salgan fuera de este Distrito para poder hacer sus compras, pues que puedan visitar estas calles tranquilamente. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Concejal Presidente Muchas gracias. Agradezco, porque además aprendo siempre de intervenciones, pero en este caso he aprendido cosas, porque no.., soy desconocedor de muchísimas, de los elementos que tú has comentado. Si la pregunta ha servido para que, en este caso, quien tiene la competencia, que es el Área, haya actuado mas deprisa, pues bienvenida sea la pregunta, y ojala nos hagáis muchas preguntas que permitan mejorar el Distrito de Vicálvaro, y bueno, pues el adecuado tratamiento, pues de todo lo relacionado con zonas verdes y...

Interviene la Sra. Coronado: Si, pero háganlo bien, no deprisa y corriendo.

Continúa el Sr. Concejal Presidente: Si, si, ya he dicho que, por supuesto, trasladaré al Área, pues para que, bueno, evidentemente, si ha habido algún elemento que no ha sido colocado de manera adecuada, pues lo sea, no? Me ha preocupado, si me permites, eso de que vais a intentar que los vicalvareños no salgan en Navidad.. Cuidado, eh, ha dicho, que van a intentar que no salgan fuera del Distrito a hacer sus compras, o sea, esto lo dicen los liberales.

Punto 23. Pregunta, nº 2015/1080002, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “¿Qué actuaciones programadas en la vía pública de mejoras y obras se han iniciado en el Distrito de Vicálvaro en estos cinco meses que lleva gobernando el actual equipo?.

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Paso a responder, en concreto, las actuaciones programadas en la vía pública, de mejoras y obras, iniciadas en el Distrito en estos 5 meses, pues han sido las siguientes: Del Contrato Integral de Gestión Integral de Infraestructuras Viales de la Ciudad de Madrid, que corresponde al apartado de Renovación de calzadas, se han realizado las siguientes actuaciones: Ladera de los



Almendros (vial principal), Cordel de Pavones (vial principal), Bulevar José Prat (M-40 a Ladera de los Almendros), Bulevar José Prat (Cordel de Pavones a Avenida de la Democracia), y Tren de Arganda.

En relación al Contrato de Gestión Integral de Infraestructuras Viarias de Renovación de Aceras: la Avenida de Daroca (Casalarreina – Herce). Está ahora mismo en ejecución, y bueno, causando algunos problemillas de aparcamiento en la zona.

Y luego, en relación al Contrato de Gestión Integral de Infraestructuras Viarias en renovación de vías públicas: La Reordenación viaria de la calle Villajimena.

Y estas son las actuaciones de estos 5 meses.

Interviene el Sr. Gonzalo: Si, pues muchas gracias por la información, pero me gustaría que quedase constancia de que estas obras y actuaciones de las que ustedes ha informado, y la mejora de la mediana, y el ajardinamiento de la avenida Boreal, usted me ha dicho la pavimentación, la operación asfalto, le ha faltado también las obras de acondicionamiento de los colegios de verano, se han efectuado en el marco de los proyectos formulados y presupuestados en la pasada legislatura por el Equipo de Gobierno anterior, a pesar de que la ejecución la estén realizando el Equipo de Gobierno actual. Gracias

Interviene el Sr. Concejal Presidente: No, simplemente, no he indicado las.. Tienes toda la razón en una cosa. Hemos hablado de vías públicas y mejoras, porque entendíamos que eran obras relacionadas con vías publicas. Evidentemente ha habido mas obras, y no las he citado, porque, bueno, pues hemos comprendido de manera errónea la pregunta, pero ningún problema.

Por supuesto, todo el mérito de lo que pueda hacer Ahora Madrid, incluso la cesión de espacios en el futuro, lo tiene el Partido Popular.

Siendo las veintiuna horas y diecinueve minutos, se levanta la Sesión.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: M<sup>a</sup> Elena Monzón de la Torre

Vº. Bº:  
CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: Carlos Sánchez Mato